



CONECTATE

www.elporvenir.mx

Acceso
libre



SUPERA BARBIE LOS MIL MILLONES

Este fin de semana, la película superó la barrera de los mil millones de dólares, alzándose como la segunda más taquillera de este 2023.
1/EN ESCENA



LLEVA MESSI AL INTER A CUARTOS

El Inter de Miami venció cinco a tres en penales al FC Dallas, con lo que avanzan a la siguiente fase en la Leagues Cup.
1/DEPORTIVO



Cuestiona Xóchitl firmas de aspirantes del Frente Amplio

- A la senadora le parece ‘raro’ que varios ya hayan juntado 150 mil apoyos.
- Exige a Comité Organizador revisar la legalidad de cada una de las simpatías.

CDMX / El Universal

La senadora Xóchitl Gálvez señaló que le parece “raro” que a dos días de que concluya la segunda etapa del proceso interno del Frente Amplio por México, surjan varios aspirantes a la candidatura presidencial afirmando que recabaron las 150 mil firmas para pasar a la próxima etapa.

En conferencia de prensa, desde Culiacán, Sinaloa, dijo que “es como mágico” que en los últimos tres días, sus contrincantes digan que ya tienen los apoyos, motivo por el que exigió al Comité Organizador, que revise la legalidad de cada una de las simpatías.

“Yo solo pediría que el Comité revise la legalidad de cada una de las firmas, porque sí es como mágico lo que pasó en dos tres días... o sea, personajes que tienen ya las firmas y que yo no los veo en la calle buscando la firma”, declaró.

Gálvez Ruiz, explicó que desde la semana pasada, ante los reclamos de que las firmas no se podían obtener en lugares remotos con poca señal de



Asegura que ‘relajaron’ los mecanismos de recolección.

internet, el Comité autorizó un mecanismo más “relajado”, para juntar las firmas.

“A mí me tocó cuando tenías que poner tu cara en el teléfono y luego cuando tenías que mandar la foto de la credencial de elector que se validaba y te mandaban un correo, pero ahora se supone que hay un mecanismo para las zonas alejadas donde no había internet para que pudieran mandar solo la

credencial y una fotografía, y creo que se está abusando de ese mecanismo, esa es la impresión que yo tengo, entonces, pedir simplemente que verifiquen que esa firma viene de una zona alejada y que efectivamente esa foto corresponde a la credencial de elector, nada más”, indicó.

La legisladora recordó que, en su caso, lleva 18 estados recorridos, pero insistió en que hay quienes no están haciendo

trabajo a ras de tierra y ya juntaron sus firmas.

“Le he echado todas las ganas del mundo buscando las firmas y este cambio que hicieron en la plataforma está derivando en una captura masiva de firmas que si me pareció un poco rara este fin de semana”, acusó.

“Siento que empezó a ver como alguien que está juntando firmas para muchos candidatos sin hacer este proceso ciudadano que nosotros sí estamos haciendo, por eso yo le pido a todas las familias que ya me dieron su firma, y que ya son 410 mil las que llevamos, que traten de conseguir una o dos más para poder llegar a la selección el 3 de septiembre con mucha fortaleza”, agregó.

Xóchitl Gálvez, aseguró que pese a ello, confía plenamente en este proceso “porque sí fue como muy impresionante cuando hicieron este cambio”.

En su gira por Culiacán, la senadora aprovechó para hacer votos “para que les llegue un gobierno de oposición”, pues aseguró que “el actual los tiene abandonados”.



Mario Delgado, líder de Morena, dijo que distorsionaron las declaraciones de AMLO para sancionarlo por violencia política.

Acusa manipulación de Tribunal Electoral

CDMX / El Universal

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, aseguró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) “manipuló” los dichos del presidente López Obrador para poder sancionarlo por violencia política.

“Lo que el presidente dijo no es lo que sancionó el Tribunal. Es decir, tuvieron que cambiar la declaración del presidente, lo cual es una manipulación verdaderamente increíble”, declaró.

En el marco de la asamblea de credencialización de las y los Defensores de la Cuarta Transformación en la alcaldía Azcapotzalco, el dirigente morenista calificó como un asunto grave que el Tribunal tome decisiones “a partir de poner en boca del Presidente palabras que nunca dijo”.

“Es completamente vergonzoso lo que están haciendo las autoridades electorales para callarle la boca al presidente de la República”, declaró.

En ese sentido, el líder guinda insistió en que la resolución de la Sala Superior del TEPJF, para sancionar al presidente por violencia política de género “se decidió con base en la alteración de las declaraciones del mandatario”.

“Cuando ponen la declaración sobre lo que está diciendo el Presidente, es una declaración alterada para poder sancionarlo, porque lo que dijo no es sancionable”, aseveró.

El dirigente nacional puso como ejemplo que el argumento de los magistrados se basó en que el mandatario habría dicho que la senadora Xóchitl Gálvez “fue elegida por un grupo de hombres para imponerla y que sólo vale por ser una mujer”.



Muere su esposo Humberto del Valle en atentado.

Atacan a balazos a la sobrina de Félix Salgado

CDMX / El Universal

La mañana de este domingo, fue atacada a balazos Zulma Carvajal Salgado, prima de la gobernadora, la morenista Evelyn Salgado Pineda y sobrina del senador Félix Salgado Macedonio.

En el ataque murió Humberto del Valle Zuñiga, esposo de Zulma.

De acuerdo a las primeras versiones, alrededor de las 10 de la mañana, cuando Zulma Carvajal y su esposo estaban por abordar su camioneta estacionada fuera de su casa, ubicada en el centro,

los atacaron a balazos.

En el ataque resultó herido el esposo a quien sus familiares trasladaron al hospital Jorge Soberón Acevedo, donde murió.

En las primeras versiones, se supo que Carvajal Salgado y su esposo esta mañana saldrían a hacer trabajo proselitista a favor de la ex jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, una de las aspirantes a la candidatura presidencial de Morena.

Zulma Carvajal ha manifestado su intención de ser la candidata de Morena a la alcaldía de Iguala en 2024.

Dialoga magistrado con AMLO sobre retos en Poderes Judiciales

CDMX / El Universal

Como parte de su compromiso de diálogo continuo a favor de la justicia con otros poderes de la unión, tanto del nivel federal como local, el presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib), magistrado Rafael Guerra Álvarez, se reunió con el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En el reciente encuentro con el mandatario, se intercambiaron puntos de vista sobre los retos de los 32 poderes judiciales locales del país a los cuales representa.

Entre los retos que enfrentan actualmente los poderes judiciales de todas las entidades del país, está la implementación del recientemente aprobado Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Congreso de la Unión, el cual fue producto precisamente del diálogo permanente alentado por el magistrado Guerra Álvarez con senadores y diputados del Congreso de la Unión.

En un ejercicio similar de diálogo permanente con el Congreso, la Conatrib y su presidente, el magistrado Guerra Álvarez, actualmente participan de manera muy activa en la construcción de



Intercambian opiniones sobre la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles.

la iniciativa de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, legislación que se prevé complementen los beneficios para la sociedad que se alcanzarán una vez implementado el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Entre otros de los retos que enfrentan en la actualidad los órganos de impartición de justicia local, está la modernización de la infraestructura que requerirán como parte de la implementación de la oralidad en todo el país de las materias civil y fami-

liar, así como el avance tecnológico que se requerirá para impulsar la justicia en línea, todo esto en beneficio de la sociedad.

TREN MAYA, UNA OBRA ‘MAJESTUOSA’

Por su parte, López Obrador calificó al Tren Maya como una obra “majestuosa y con mucha ingeniería” y cuya construcción, reprochó, ha tenido que enfrentar amparos y a pseudoambientalistas.

En un video difundido en su cuenta de Twitter del sobrevuelo que realizó este fin de sema-

na por los mil 554 kilómetros del proyecto ferroviario, el cual busca inaugurar en diciembre próximo, el jefe del Ejecutivo federal destacó que en esta obra se han tenido que tender vías, construir estaciones, cocheras, talleres, instalaciones eléctricas, fibra óptica, caminos, pasos de fauna, obras de drenaje, así como puentes, túneles y más de 100 kilómetros de viaductos o segundos pisos.

Señaló que además de esto, “ha habido mucho sudor” de trabajadores de la construcción, tanto civiles como militares.

La Alameda

Nelly Cepeda González

Bajo el gobierno de Santiago Vidaurri, el alcalde de Monterrey, José María Morelos –homónimo del líder independentista-anunció en 1861, el trazo de lo que hoy conocemos como Alameda Mariano Escobedo.

Inspirada en la de la Ciudad de México, nuestra Alameda se edificó sobre 16 manzanas, cuyo plano fue levantado por Isidoro Epstein, primer ingeniero de la ciudad. Abarcaba desde Washington hasta la calle de Espinosa; de Villagrán hasta Pino Suárez. Monterrey era una ciudad de 32 mil habitantes.

Más tarde, el gobernador Reyes decide la construcción de la Penitenciaría, de ahí que se dediquen cuatro manzanas a este proyecto, otras cuatro para venta de los que se obtienen recursos para la modernización del espacio público y paseo familiar. Así, la Alameda quedó en ocho manzanas.

Alcaldes y gobernadores fueron y vinieron y así como ahora, la queja ciudadana era la misma: la Alameda se dejó al abandono. Y llegaban otros ediles que, con el paso del tiempo, le imprimieron su sello, es así que hubo lagos de cisnes, un circo, un vivero, un aviario, un jardín de preescolar, juegos mecánicos, fuentes.

Como es del dominio público, el 19 de diciembre de 1898, la Alameda se engalana para recibir la única visita presidencial en su historia, la de Porfirio Díaz y en su honor se bautizó este espacio cultural que, tras el triunfo de la Revolución Mexicana, recibió como nuevo nombre, Mariano Escobedo.

Este domingo, las autoridades regias, en colaboración con una asociación civil y la Universidad Autónoma de Nuevo, anunciaron que le dará un refresh ambiental a la Alameda.

La intervención de la UANL nos permite estimar que habrá un inventario de aves y del arbolado, estrategias de forestación y tipo de árboles por cultivar.

Hay reseñas históricas que documentan que, en sus 162 años de existencia, se trajeron para sembrar en La Alameda, árboles de Montemorelos –sin decir de qué especie-; en otros episodios, se dice que se plantaron 204 fresnos. Y hoy, los responsables del proyecto dicen que retirarán aquellos ejemplares que cumplieron su ciclo y preservarán los históricos.

Ojalá que, así como se reforzará este gran pulmón verde, la autoridad regie contemple la regeneración del espacio, la moderación de comerciantes que cae en el abuso y atraer a nuevas generaciones con espectáculos familiares.

A título personal diré que en La Alameda viví grandes momentos de mi niñez, que estudié en un jardín de preescolar que ahí estuvo y que disfruté el espacio de Cri-Cri, fuentes, caballitos, juegos.

El historiador Celso Garza Guajardo, en su libro “Monterrey, la nostalgia de una ciudad”, reproduce las palabras que en 1979 externara el alcalde César Santos, sobre este espacio, y que ayer como hoy, aplica a lo que La Alameda representa y cómo lo vivimos a lo largo dela historia.

“La historia de la Alameda es también una historia llena de imágenes y de recuerdos. Una historia de cada generación en su estilo de pasear, de meditar, y de platicar por la alameda. Cada generación que ha concurrido lo ha hecho de manera particular, pero buscando lo mismo: soledad y descanso”.

Y añade: “Desde la alameda porfirista, vecina de viejas casonas y su penitenciaría al lado, hasta la alameda de hoy, envuelta en la metrópoli, han visto pasar generaciones y modas, ritmos e inquietudes. Ha visto pasar, en fin, a las muchedumbres sin nombres meditando y platicando entre ellas mismas”.

El arte en la piel

Arturo Delgado Moya

El tema del tatuaje, especialmente en los jóvenes, me parece sumamente polémico por sus implicaciones sociales, artísticas, identitarias y de salud. Obviamente mi punto de vista estará sesgado de antemano, considerando mi edad madura y mi visión de la libertad del individuo sobre el propio cuerpo humano.

De entrada, declaro que las nuevas generaciones viven en un mundo social, económico, político y tecnológico, muy diferente al que conocí de joven, pero aun así pienso que los temas subyacentes al acto de tatuarse siguen vigentes. Considerando el descargo de conciencia anterior, pretendo explorar un poco más a fondo esta problemática actual e inquietante.

Me sorprende cuando señalo que se trata el tatuaje de un tema actual, sí lo es, pero el uso de este hunde sus raíces de manera muy profunda en la historia de la humanidad. Sin duda, el tatuaje se convierte en un signo al representar una manera de expresar una comunicación materializada vía el cuerpo humano.

Si pensamos el tatuaje como un signo entonces recurriríamos a la lingüista aplicada para tratar de comprenderlo mejor. Según el padre de la lingüística moderna, Ferdinand de Saussure, el signo lingüístico está compuesto de dos elementos: significante y significado. El significante es la manifestación concreta y material del signo lingüístico. El significado es la representación mental o contenido semántico que evoca en el hablante.

El tatuaje es, entonces, un significante, y agregáramos de carácter orgánico, considerando su adhesión permanente al cuerpo. El significado del tatuaje es una construcción social que realiza la persona tatuada respecto a ese significante.

Los ejemplos son muy visuales: las

lágrimas que el pandillero tatúa en su cara, debajo de sus párpados, representan las personas que ha matado, cada vez que comete un acto homicida, se tatuará nuevamente para llevar la siniestra cuenta.

En la historia de la humanidad el tatuaje ha sido parte de los ritos de iniciación y rituales religiosos, ceremoniales, así como signos identitarios, es decir, la pertenencia a determinado grupo o tribu, así como un estatus social, especialmente entre hombres libres y esclavos, además de fungir como amuletos o símbolos de protección o poder.

Todo indica que los filósofos griegos no hicieron hincapié en este asunto, sin embargo, el tema de marcar el cuerpo sí estaba presente en esos tiempos, e insistía Platón en la importancia de cuidar la belleza del cuerpo humano, protegiéndolo de cualquier tipo de mutilación o desfiguración, pero queda en suspenso si la estética del cuerpo humano admitía o no el uso del tatuaje por algún tipo de motivo propio de la época.

Aunque soy filósofo de profesión e historiador de vocación, no pienso que exista una respuesta concluyente al respecto, lo que sí creo es que en aquella época el tatuaje existía y poseía algún significado apropiado a temas de identidad, religión, ceremoniales y ritos propios de la cultura griega, pero es difícil establecer si era una práctica dominante.

Se estima que fue en el siglo XIX cuando el tatuaje se volvió un signo estigmatizado, este período histórico fue marcado por una moral conservadora, donde se hacía hincapié en la virtud, la etiqueta social y la rigidez en la estratificación clasista. Un ámbito propio para excluir a los diferentes, en especial por miedo, seguramente fue así como el tatuaje fue asociado con la criminalidad y la marginalidad.

A partir de los años 70 del siglo pasado, el tatuaje ha sido una práctica más admitida socialmente, la estigmatización es menor y su aceptación como expresión artística crece en los jóvenes y no tan jóvenes. Al tratarse cada tatuaje de un signo lingüístico, posee un significado especial para la persona, relata una creencia personal, una historia autobiográfica, un símbolo especial o una concepción estética del cuerpo.

Por mis actividades profesionales, mis intereses personales y época que estuve activo laboralmente, carecí de la oportunidad de convivir con personas con tatuajes significativos. Probablemente no me percaté de ello, pudiera ser que algunos los tuvieran en los antebrazos y no fueran tan llamativos o visibles.

Recientemente tocaron a la puerta de la casa, como pude me levanté del vetusto sillón, veía un noticiero local. Abrí la puerta principal y observo la silueta de un varón joven, con gorra tipo béisbol, camiseta tipo jugador de béisbol y unos pantalones cortos de mezclilla, así como unos tenis Nike. Me acerqué y escuché que saludó efusivamente: “¡Buenas tardes, señor!”

Me aproximé un poco más para escucharlo mejor: “¡Soy su nuevo vecino, vivo aquí al lado, para saludarlo y cualquier cosa que se le ofrezca!”. Me pareció muy amable, un buen detalle, así que le agradecí sus atenciones y se retiró.

Días después tocaron nuevamente el timbre de la casa. Acababa de terminar una breve siesta después de la comida, me incorporé lo más rápido que pude de la cama y me dirigí a la puerta de la entrada. Afuera había como seis a ocho jóvenes, realmente adolescentes, vestidos de manera semejante a la antes descrita: traían gorras beisboleras, camisetas de basquetbolistas, pantalones cortos de mezclilla y sus tenis Nike. Oí que pidieron algo, así que me acerqué para escuchar mejor y observé que mostraban algo que traían en las

manos, eran unas camisetas, y a coro los jóvenes proclamaban: “¡Para que nos las firme, ¡por favor!”

De plano no entendí qué querían, pero insistían y me mostraban esas camisetas que tenían como un lema: “No rendirse, esa es la misión”. “¿Quieren que les firme?”, pregunté desconcertado. Uno de ellos aclaró el punto: “¡El autógrafo de su hijo!”. La verdad no supe qué pensar, les dije la verdad: “¡Mijo no está, no ha llegado!”, y se fueron un tanto desilusionados.

Días después regresó el nuevo vecino, me saludó cortésmente y me explicó que estaba organizando una fiesta para uno de sus hijos que cumplía años, me pidió disculpas de antemano por cualquier inconveniente que pudiera surgir, también me explicó que habían rentado un trampolín para que los niños se divirtieran y que había preparado también la alberca, además vendría un grupo de payasos para amenizar el festejo.

Me pareció muy bien, le dije, que se preocupara por el bienestar de su familia y le conté que cuando mis hijos eran pequeños, acostumbrábamos también contratar payasos para que los divirtieran, no sólo a los pequeños también a los grandes. “Sí- respondió- la familia es lo más importante”.

Pasó un tiempo y no volví a verlo. Luego la filgia Carolina me informó una triste noticia: el amable vecino había muerto. “Estaba muy joven” creo que alcancé a responder. Me sentía sorprendido por la triste situación. Pensé en su familia, seguramente vivirán un proceso de duelo difícil.

La filgia Carolina añadió: “Aquí en Spotify puedes escuchar su música”, y le dio play a una de las canciones, recuerdo que la melodía era muy rítmica y la letra repetitiva: “¡Pow, Wow, Wow: sácalo, fóralo, préndelo y no dejes de fumar!”. Sin duda, conocerlo fue una experiencia de vida inesperada donde conocí a un joven rapero que amaba la música hip hop, a su familia y cubrir su cuerpo con tatuajes y más tatuajes.

Violación sistemática a la legalidad

Margarita Zavala

En el artículo pasado me referí especialmente al retroceso y a la ideologización de los Libros de Texto de primaria y secundaria por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Ahora quiero resaltar aquí la violación al Derecho por parte de este gobierno en este y otros temas.

Señalo algunos ejemplos de cómo la impresión y distribución de los libros de texto constituyen una violación a la Constitución mexicana, en particular al artículo 3°:

1) La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (Conaliteg) se encarga de producir y distribuir en todas las escuelas (públicas y privadas) los Libros de Texto. Pero estos libros deben diseñarse conforme a planes y programas de estudio que se revisen y se elaboren de acuerdo con el artículo 3° constitucional. Sobre decir que no hicieron ni planes ni programas.

Esta es la primera violación a su propia reforma constitucional del 2019, que en el párrafo 10° señala que estos planes y programas deben considerar "la opinión de los gobiernos de las entidades federativa y de diversos actores sociales en la educación..." Además, la SEP se reservó la información por ¡cinco años! ¡Por qué? lo hace además a sabiendas de que el Instituto de la Transparencia (Inai) no puede sesionar.

2) La propia SEP decidió, sin consultar a nadie, eliminar los libros de matemáticas cuando el artículo 3° (del 2019), en su párrafo 1°, ordena incluir la "enseñanza de las matemáticas". Todos los errores de contenidos, la anulación de las matemáticas, las lagunas en la parte científica y las confusiones que generan por las fallas pedagógicas violentan el referido artículo 3°.

3) El mismo artículo, en su cuarto párrafo, señala que se debe dar prioridad al principio del interés superior de la niñez, algo que ya se establecía como obligación en el artículo 4° constitucional, pero que en 2019 se quiso reiterar en la reforma educativa. Aquí hay otra violación a la Constitución: basta leer en redes sociales la defensa que hacen funcionarios del gobierno de Morena, de profesionales de la adu-

lación o del señor Marx Arriaga para entender que el criterio que prevaleció fue el interés trasnochado de un grupo de personas que tiene más resentimientos que ideas y que lo que terminó de orientar dichos libros fueron "los fanatismos y los prejuicios" que la fracción I del mismo artículo prohíbe.

Organizaciones como la Unión de Padres de Familia presentaron, hace unos meses, un amparo. Una juez federal concedió la suspensión definitiva y ordenó la no impresión y, por lo tanto, la no distribución de los libros de texto. Pero a la Conaliteg no le importó y mandó a imprimir y distribuir los libros a las entidades que, reitero, no fueron consultadas.

Afortunadamente el gobierno de Guanajuato se negó a distribuirlos porque tenía que acatar lo que establecía la Suprema Corte de Justicia; algo parecido hizo el gobierno de Alfaro en Jalisco; así como el gobierno de Chihuahua encabezado por Maru Campos que, además, valientemente inició una controversia constitucional. Felicidades a quienes encabezan estos tres gobiernos de oposición. Pero no sé por qué los otros gobiernos de los estados — que no son de Morena— no se han pronunciado ni para pedir información. Un silencio que puede ser muy costoso en términos de congruencia.

Vivimos una clara violación sistemática a la Constitución y a las resoluciones del Poder Judicial. Aquí van otros tres ejemplos recientes: la detención del fiscal de Morelos que, aun teniendo fuero confirmado por la Corte el 12 de julio, fue arrestado por orden de la fiscalía de la Ciudad de México y con elementos de la Guardia Nacional (que se incluyen miembros de las fuerzas armadas y que también están obligadas a seguir las resoluciones de la Corte), fue detenido y llevado a la capital; b) el Tren Maya que es una violación diaria a la legalidad; c) el cierre de puertas de Palacio Nacional a Xóchitl Gálvez para acudir a la mañanera.

En México hay una violación sistemática a la Constitución, a las leyes, a las resoluciones de la Suprema Corte. Y todavía hay quienes callan, quienes voltean a otro lado, constitucionalistas que los defienden, gobernadores que guardan silencio... ¿Así creen que se va a respetar una elección?.

NO ES CRÍTICA, ES QUEJA



**El Porvenir**

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino publicado por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

♦JESUS CANTU LEAL ♦
PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

♦ROGELIO CANTU GOMEZ ♦
DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

♦JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

♦ROLANDO MACIAS BERMUDEZ
COORDINADOR DE INFORMACION

♦JOSE MANUEL RODRIGUEZ ARROYO
COORDINADOR GRAL. DE REDACCION

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3.
Colonia Tabacalera. Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México. C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ
CORREO ELECTRONICO: elporveniri@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jomada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 Int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D. F.
Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911226500-101

Una oportunidad real

Ricardo Monreal Ávila

Creer en una comunidad rural alejada de la idea que se tenía del desarrollo global; provenir de una familia de catorce hermanas y hermanos; formarse en el sistema de educación pública; iniciar la vida profesional dedicándose a proteger a los grupos más vulnerables, y tener que luchar un sinnúmero de batallas para poder salir adelante permite que la vida sea entendida de una manera particular.

Para mí, la adversidad nunca ha sido un obstáculo, sino un acicate para salir adelante. Cuando el temporal no nos favorecía, sabíamos que teníamos que redoblar los esfuerzos para salvar la cosecha. Cuando en los tribunales la justicia era selectiva y perjudicaba los derechos de las y los campesinos que defendía, entendí que mis argumentos habían de ser más contundentes, precisos y eficaces. Cuando enfrenté cercos mediáticos y ataques sincronizados por parte de adversarios políticos, sabía que debía defender mis ideales con mayor tesón y entereza.

Por todo ello, a lo largo de casi medio siglo de trayectoria profesional he sostenido que en política solamente existen dos constantes y que todo lo demás es variable: la primera es la adversidad, pues ante cualquier intento de cambio, especialmente aquellos que buscan generar una sociedad más equitativa, existirán resistencias, reacciones y obstáculos genera-

dos por personas que buscan retener el poder. La segunda —la más importante para mí— es que, a pesar de todas las dificultades, las oportunidades se deben buscar siempre para ayudar al pueblo y no para procurarse un beneficio personal.

Como político y abogado he enfrentado muchas adversidades, pero también tuve la posibilidad de ayudar a quienes más lo necesitan. Sin embargo, en estos momentos puedo decir que me encuentro en un nuevo clima, al estar frente al mayor desafío de mi carrera: tener una oportunidad real de dirigir la transformación del país.

No hay futuro sin pasado, por eso en mi libro Una oportunidad real me di tiempo para explicar cuál es el origen de mis ideas y de mi formación política, mismas que alimentan la plataforma que actualmente defiendo como aspirante a coordinar los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación.

Debo añadir que este libro es también resultado de las experiencias que la vida me permitió tener a lo largo de la larga travesía recorrida con el ahora presidente Andrés Manuel López Obrador, y que formaron en mí una visión sólida y profunda sobre el camino que debemos seguir para continuar construyendo el país que anhelamos.

Esta visión es explicada a profundidad en el libro, pero se basa en cinco pilares principales. El primero es la construcción de un México inclusivo e igualitario en el que podamos

avanzar con diversidad y convertir las diferencias en fortalezas para avanzar rumbo a la reconciliación nacional.

El segundo pilar de mi visión de país es tener un México colaborativo. Debemos alejarnos del pernicioso individualismo y volver a actuar como una verdadera comunidad.

El tercer pilar y el cuarto se encuentran concatenados: un México justo y un México seguro. La transformación del país implica, irremediablemente, construir una sociedad más equitativa, con una eficiente distribución del ingreso y con un piso más parejo.

Finalmente, debemos también considerar que nuestras acciones presentes determinarán la calidad de vida de las generaciones futuras. Por eso, construir un México verde y próspero debe ser una de nuestras prioridades. Lejos de lo que muchas personas creen, el cuidado del medio ambiente es fundamental para asegurar el pleno desarrollo de nuestras juventudes, de nuestras niñas y niños.

Diseñar una visión de país para después implementarla no es tarea de un solo individuo. Por eso, Una oportunidad real es también un espacio para todas aquellas personas que busquen colaborar en la construcción de una sociedad progresista, justa y digna. Te invito a sumarte a este proyecto, a consultar estas propuestas y, sobre todo, a enriquecerlas. Puedes descargar el libro en forma gratuita y hacerme llegar tus comentarios a través de redes sociales.

Correo electrónico:
ricardomonreala@yahoo.com.mx
Twitter y Facebook: RicardoMonrealA

Tira Creel ‘corcholatas’ a la basura

CDMX / El Universal

El aspirante a la candidatura presidencial del Frente Amplio por México, Santiago Creel, criticó indirectamente a las llamadas “corcholatas” de Morena, quienes aspiran a la candidatura Presidencial por parte de la coalición Juntos Hacemos Historia. En un video que publicó en su cuenta de Twitter, en el que aparece con un vaso lleno de corcholatas, afirmó que ellos no solucionarán los problemas del país.

“¿Crees que alguna de estas corcholatas solucionará los problemas de inseguridad en México? No, ¿en educación? No, ¿En salud? Menos, ¿en economía? Tampoco”, dijo, al tiempo que aventaba al suelo cada tapa metálica.

El también Presidente de la Cámara de Diputados, señaló que las soluciones que México necesita “no llegarán como promociones al intercambiar corcholatas”.

“Llegarán con orden y mano firme, con experiencia, valor, preparación e inteligencia”, sentenció.

¿Cuándo se define el candidato presidencial de Morena? Desde junio, el Consejo Nacional de Morena dio a conocer los lineamientos que aceptaron Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López, Ricardo Monreal, así como Gerardo Fernández Noroña y Manuel Velasco, como aspirantes a coordinar la Defensa de los Comités de la Defensa de la Transformación.

Será el 6 de septiembre cuan-

do dicho Consejo revele a su candidato presidencial que buscará suceder a Andrés Manuel López Obrador, esto tras una serie de encuestas para conocer la preferencia de los simpatizantes.

De acuerdo con Mario Delgado, dirigente nacional del partido guinda, a mediados de agosto se realizará un sorteo para definir a las empresas encuestadoras, que además realizarán encuestas espejo con las preguntas definidas.

Xóchitl Gálvez pide revisar captura de firmas del Frente Amplio por México. Por su parte, la senadora Xóchitl Gálvez, quien participa en el proceso del frente opositor para elegir candidato presidencial, dijo que le parece “raro” que a dos días de que concluya la primera etapa surjan varios aspirantes que reunieron las 150 mil firmas necesarias para avanzar. “Yo solo pediría que el Comité revise la legalidad de

cada una de las firmas, porque si es como mágico lo que pasó en dos tres días... ...o sea, personajes que tienen ya las firmas y que yo no los veo en la calle buscando la firma”, declaró

Además, Gálvez Ruiz explicó que desde la semana pasada, ante los reclamos de que las firmas no se podían obtener en lugares remotos con poca señal de internet, el Comité autorizó un mecanismo más “relajado”, para juntarlas.



El aspirante por el Frente Amplio por México afirmó que no solucionarán los problemas del país.



Pide revisar el mensaje de obispos ante nuevo ciclo escolar.

Educación, un deber de la humanidad: Iglesia católica

CDMX / El Universal

La editorial del periódico “Desde la fe” señaló que la educación no sólo es un derecho humano, sino también un deber de humanidad.

La Iglesia, en el ejercicio de la libertad religiosa, está consciente de los desafíos y las circunstancias históricas, dentro de un estado laico, lo cual

“busca fortalecer constantemente su servicio al mundo y a la cultura”.

La iglesia también pidió revisar el mensaje de los obispos de México frente al nuevo ciclo escolar. Reiteran “prioricemos el fortalecimiento de cada comunidad educativa, en beneficio de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes”.

A LA ALTURA
DE SU RECUERDO

CAPILLAS
del CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

LXXVI
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA



LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA
LXXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN

Lamentamos profundamente el
fallecimiento de nuestro compañero

**DIP. GILBERTO DE
JESÚS GÓMEZ REYES**

Y hacemos extensivas nuestras más
sinceras condolencias a sus
familiares y amigos.

Descanse en paz.

Monterrey, N.L. a 7 de Agosto del 2023

ACCIÓN
nacional



El Comité Directivo Estatal
del PAN en Nuevo León,
lamenta el sensible
fallecimiento de:

**GILBERTO DE JESÚS
GÓMEZ REYES
(CHUY GÓMEZ)**

*Gran amigo panista, Diputado Local por la
LXXVI Legislatura, ex regidor del Municipio
de Guadalupe, ex representante del PAN
ante la Comisión Estatal Electoral.*

Nos unimos a la pena
que embarga a la familia
Gómez Garza y amigos, elevamos
nuestras oraciones por el
eterno descanso de su alma.

Monterrey, Nuevo León a 07 de Agosto de 2023



RUMBO A LAS CANDIDATURAS DE LA 4T

Se reúne Velasco con artesanos en Los Ángeles

CDMX / El Universal

Manuel Velasco, senador con licencia en su segundo día de gira en Los Ángeles, California, se reunió con artesanos de Michoacán en la exposición instalada en Sunset Boulevard. Velasco se pronunció por crear una marca “México” para comercializar lo que producen territorio mexicano en otras naciones y que al mismo tiempo sirva como una marca para promocionarlos en todo el mundo. El senador con licencia dijo que las artesanías representan un orgullo de la cultura mexicana, representa una oportunidad



Se encuntra de gira en EUA.

para que los mexicanos tengan un sustento de vida. De esta manera, puedan mejorar su ingreso familiar con una actividad productiva y económica que tiene buena recepción en México y en el extranjero.

Llama a la unidad de las ‘corcholatas’

CDMX / El Universal

Al manifestar “nada de división entre nosotros”, Ricardo Monreal llamó a la unidad y madurez a los demás aspirantes presidenciales de Morena para que, independientemente del resultado, no haya confrontaciones ni peleas que puedan dividirlos pues reconoció que la elección presidencial de 2024 “no va a ser un día de campo”. En entrevista con medios tras encabezar una asamblea informativa en la alcaldía Tláhuac, en la Ciudad de México, y a 21 días de que se conozca quién será el candidato



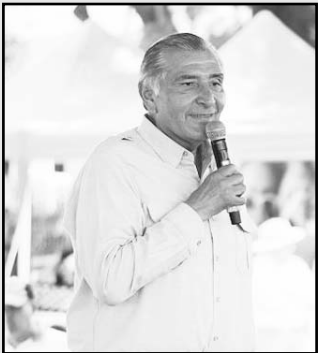
Ricardo Monreal.

presidencial del partido guinda, el senador con licencia manifestó que es necesario que los demás aspirantes presidencial deben de estar juntos porque “sí hay un adversario real enfrente”.

‘Señores del dinero iniciaron campaña contra los libros’

CDMX / El Universal

Adán Augusto López Hernández acusó que “los mismos de siempre, los señores del dinero, los que no quieren al pueblo”, son quienes iniciaron una campaña de descalificación en contra de los nuevos libros de texto gratuitos de la SEP. Al encabezar una asamblea informativa en Tultitlán, Estado de México, el aspirante presidencial de Morena aseguró que estos libros son esenciales para el desarrollo educativo de México por lo que manifestó que “en la educación ni un paso atrás; es por las niñas y los niños mexicanos”.



Adán Augusto López.

“Los dueños del dinero, aquellos que creen que México es de ellos, que son quienes están en contra de los libros de texto gratuitos, nunca van a entender que el pueblo piensa”, aseveró el aspirante.

Anuncia Marcelo Ebrard el Pasaporte Violeta

CDMX / El Universal

Al ser presentado como aliado de las mujeres, Marcelo Ebrard, aspirante presidencial de Morena, anunció el Pasaporte Violeta, el cual es una iniciativa que pretende dar un apoyo de 3 mil pesos al mes para jefas de familia. Destacó que el Pasaporte Violeta también incluye crear centros de desarrollo para preinfancia, infancia, para adultos mayores, y personas con discapacidad, acceso preferencial al transporte público, y en caso de violencia de género una línea de emergencia exclusiva, casas violetas y abogados gratis.



Busca apoyar a jefas de familia.

También acceso a la salud sexual gratuita con estudios para mastografías, papanicolaou, y DIU, y productos menstruales gratis, así como apoyo psicológico y emocional, además de clases de alimentación .

Pide a padres no dejarse engañar

Redacción

El aspirante a la candidatura presidencial de Morena, el diputado federal Gerardo Fernández Noroña, se pronunció en defensa de los libros de texto gratuito del nivel básico para el ciclo 2023-2024. Durante una asamblea informativa realizada por el Partido del Trabajo (PT), en Ciudad Ixtepec, Oaxaca, el diputado que compete con otras “corcholatas” de Morena y sus partidos aliados, pidió a los padres de familia que “lean los libros de texto gratuitos y no se dejen engañar por los conservadores”.

Acusa a fiscal de obstrucción

CDMX / El Universal

Claudia Sheinbaum se pronunció tras la vinculación a proceso del fiscal de Estado de Morelos, Uriel Carmona Gándara, por su posible participación en el delito de retardo de la justicia en las investigaciones del feminicidio de la joven Ariadna Fernanda, ocurrido en 2022. La exjefa de Gobierno aseguró que “como mujer y como parte de la Cuarta Transformación de la vida pública, decimos ‘cero impunidad’, justicia, siempre hemos luchado por la justicia y vamos a seguir luchando”.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. LAMENTA PROFUNDAMENTE EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE:

GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES

DIPUTADO LOCAL REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUADALUPE 2015-2018, 2018-2021

EXPRESAMOS NUESTRAS MÁS SINCERAS CONDOLENCIAS A SU FAMILIA Y AMIGOS.

DESCANSE EN PAZ

PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, N.L.

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.

GUADALUPE, NUEVO LEÓN, AGOSTO DE 2023.

EDICTO
Dentro de los autos del exhorto número 3975/2023, deducido del expediente judicial número 825/2011, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER FIDUCIARIO DEL FIDELICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/233595 en contra de XOCHITL JUDITH CONTRERAS GRIMALDO Y OTRO, el cual se ventila ante el Juzgado Décimo Sexto de lo Civil de la Ciudad de México, se convoca a los postores por medio de edictos que deberán publicarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el boletín judicial, así como en un periódico de mayor circulación de esta Entidad (designándose como tal “El Porvenir”) a fin de que se presenten ante el Juzgado Décimo Sexto de lo Civil de la Ciudad de México, a la audiencia de remate en primera almoneda programada para las 10:00-diez horas del día 12-doce de septiembre del año 2023-dos mil veintitrés, del Lote de terreno número 22 de la manzana 357 (trecientos cincuenta siete) del Fraccionamiento Barrio de la Industria en el municipio de Monterrey, Nuevo León. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) siendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad indicada; debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, mas cinco días por razón de distancia. Monterrey, Nuevo León, a 28 de julio del año 2023.
SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LICENCIADA ANGELICA OCHOA PÉREZ
Para su publicación entre una y otra siete días hábiles, más cinco días por razón de distancia, así como en un periódico de mayor circulación de esta Entidad (designándose como tal “El Porvenir”).
(7 y 24)

EDICTO
A las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés, en el local de este Juzgado Décimo Primero de lo Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 2922/2018, formado con motivo del Juicio Oral de Alimentos promovido por Olivia Janneth Villarreal Arizpe en contra de Miguel Ángel Garza Vela, particularmente dentro de la ejecución de sentencia a fin de que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda de los derechos de propiedad que le corresponden al ciudadano Miguel Ángel Garza Vela sobre el 100% cien por ciento del bien inmueble embargado en autos, consistente en: Lote de terreno marcado con el número 12 (doce) de la manzana número 375 trecientos setenta y cinco, en el PRIMER SECTOR DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PALMARES, UBICADO EN EL KILÓMETRO 268 DE LA CARRETERA NACIONAL EN MONTERREY NUEVO LEÓN, el cual tiene una superficie de 300.00 M2 (trescientos metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 12.00 (doce metros) colindando con el lote número 17 (diecisiete); al Noreste 12.00 (doce metros) dando frente a la calle Kenia; 25.00 (veinticinco metros) al Sureste con el lote número 4 (cuatro) y 25.00 (veinticinco metros) al noroeste con el lote número 2 (dos). En la manzana que circundan las calles de: Al Noreste Bambú; Al Sureste Kentia; al Sureste Avenida Palmares y al Noroeste Cocotero.- Cuyos datos de registro son: número 13026, folio, volumen 267, Libro 522, Sección I Propiedad, Unidad Monterrey, con fecha 14 catorce de diciembre del año 2007 dos mil siete. Debiéndose anunciar la venta judicial de dicho bien, por medio de edictos que sean publicados 2 dos veces, una cada 3 tres días, tanto en el Boletín Judicial, en el Periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en los Estrados de este Juzgado.- Así mismo, fungirá como postura legal para el remate de los citados derechos de propiedad del señor Miguel Ángel Garza Vela la cantidad de \$2,536,000.00 (dos millones quinientos treinta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$3,804,000.00 (tres millones ochocientos cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional); haciéndose saber a los postores interesados a intervenir en la subasta que deberán consignar el 10% (diez por ciento) del mismo que sirve como valor total, mediante billete de depósito que podrá ser expedido por aquellas instituciones autorizadas por la ley, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta, lo anterior acorde a lo establecido en los artículos 466, 527, 528, 534 y 535 del Código de Procedimiento Civiles en vigor, así mismo, se les informa que para mayores informes se les proporcionaran en la Secretaría de este Juzgado.- Licenciada Jennifer Lily Rangel Morín. Ciudadana Secretario. Monterrey, Nuevo León, a 1 uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés.
JENNIFER LILY RANGEL MORIN
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DECIMO PRIMERO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(7 y 10)

EDICTO
Con fecha 25 veinticinco de abril del año 2017 dos mil diecisiete, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1177/2017, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Raúl Prócoro Serrano Ruiz, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante ésta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe.-
Monterrey, Nuevo León, a 06 de octubre de 2021.
LIC. LUISA FERNANDA MEDINA GONZÁLEZ.
CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(7)
AVISO NOTARIAL
Con esta fecha, compareció en esta Notaría Pública a mi cargo, MARIA GUADALUPE GARZA ELIZONDO, por sus propios derechos, en su carácter albacea del autor y solicitando LA TRAMITACION EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE EUGENIO GARZA SANCHEZ haciéndose llamar también como EUGENIO GARZA; exhibiendo la Partida de Defunción del de cujus, quien falleciera en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en fecha (19) diez y nueve de enero de (2021) dos mil veintiuno. Manifiesta la compareciente MARIA GUADALUPE GARZA ELIZONDO que acepta el cargo de Heredera en conjunto con su hermanos, así como también acepta ser Albacea, así como su protesta en dicho cargo; en su oportunidad procederán a formular el inventario de los bienes de la herencia. Lo que se da conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de (10) diez en (10) diez días en el periódico “El Porvenir”. Lo anterior con fundamento en el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León. Monterrey, N.L. a 03 de Agosto del 2023
LIC. RICARDO SALDAÑA LOZANO
NOTARIO PÚBLICO NO. 119
SALR-690516-383
(7 y 17)

EDICTO
Con fecha 06 (seis) de Junio del 2023 (dos mil veintitrés), queda iniciado en esta Notaría Pública Número 51 (cincuenta y uno) a cargo del suscrito, el Juicio Administrativo Acumulado a bienes de los señores ARTURO MONTALVO CAVAZOS E IRMA VALADEZ TORRES, denunciado por MARTHA MONTALVO VALADES, IRMA VERÓNICA MONTALVO VALADES Y ALEJANDRA MONTALVO VALADEZ como Únicas y Universales Herederas, quienes me expresan aceptar la herencia, así como el cargo de albacea conferido a favor de la primera de las comparecientes, comprometiéndose a formular oportunamente el inventario y avalúo correspondiente. Lo que se publica en el Diario “El Porvenir” por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Monterrey, N.L. a 01 de Agosto del 2023
LIC. EVARISTO OCAÑAS MÉNDEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51
(7 y 17)

AVISO NOTARIAL
Mediante Escritura Pública Número 18,055 dieciocho mil cincuenta y cinco, de fecha 01 primero de Agosto del 2023 dos mil veintitrés, quedó RADICADA en esta Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión en virtud de la Cláusula Testamentaria Automática a bienes de la señora MARGARITA MENDOZA VAZQUEZ, comparece el señor EPIFANIO CUELLAR MARTINEZ, quien reconoce ser el UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO de la Autora de la Sucesión y quien acepta la herencia; así mismo el señor EPIFANIO CUELLAR MARTINEZ comparece también en su carácter de Albacea, quien manifestó la aceptación del cargo, habiendo protestado su fiel y legal desempeño, lo que se da a conocer en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 01 de Agosto del 2023.
LIC. SILVIA MARIA GABRIELA GUERRA VELÁZQUEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CUATRO GUVS-591103-TM9.
(7 y 17)

AVISO NOTARIAL
Mediante Escritura Pública Número 18,003 dieciocho mil tres, de fecha 26 veintiséis de Julio del 2023 dos mil trece, quedó RADICADA en esta Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión Intestada a bienes del señor FERNANDO MARTINEZ TREVIÑO, comparece la señora CECILIA TREVIÑO GARZA, quien reconoce ser la UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA del Autor de la Sucesión y quien acepta la herencia; así mismo la señora CECILIA TREVIÑO GARZA comparece también en su carácter de Albacea, quien manifestó la aceptación del cargo, habiendo protestado su fiel y legal desempeño, lo que se da a conocer en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 31 de Julio del 2023.
LIC. SILVIA MARIA GABRIELA GUERRA VELÁZQUEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CUATRO GUVS-591103-TM9.
(7 y 17)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 19 diecinueve días del mes de Julio del 2023 dos mil veintitrés, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO 037/10-405/2023 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCO DIAGONAL DOS MIL VEINTITRES), se presentaron en ésta Notaría ELOISA MIRIAM GARZA GONZÁLEZ en su carácter de única y universal heredera, así como ELOISA MYRIAM ESCAMILLA GARZA albacea y ejecutor testamentario. Exhibió acta de Defunción acta de Nacimiento y primer Testimonio del Testamento Público Abierto otorgado por el de cujus señor JERONIMO ESCAMILLA TOVAR. Asimismo las comparecientes, manifestaron aceptar la herencia, como el cargo conferido de albacea, respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico “El Porvenir”, que se edita en ésta Ciudad. Monterrey, Nuevo León, a 19 de Julio de 2023
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
CEOG-741028BQ0
(7 y 17)

EDICTO
Con fecha 01 (primero) de Julio del 2023 (dos mil veintitrés), queda iniciado en esta Notaría Pública Número 51 (cincuenta y uno) a cargo del suscrito, el Juicio Administrativo a bienes del señor CARLOS NARRO MONTEJANO, denunciado por JUANA MARIA GARCIA MUÑOZ como Única y Universal Heredera, quienes me expresa aceptar la herencia, así como el cargo de albacea conferido a su favor, comprometiéndose a formular oportunamente el inventario y avalúo correspondiente. Lo que se publica en el Diario “El Porvenir” por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Monterrey, N.L. a 01 de Agosto del 2023
LIC. EVARISTO OCAÑAS MÉNDEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51
(7 y 17)

EDICTO
En fecha cinco de julio de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 876/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Pedro Hernández Hernández, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico “El Porvenir” que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.-
San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 02 de agosto de 2023.
LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA ESTRADA.
(7)

EDICTO
El día 31 treinta y uno de mayo del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 70/2023, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Juan Francisco Delgadillo Martínez; ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico “El Porvenir” que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la herencia, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta autoridad en el término de 10 diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación.- DOY FE.-
Apodaca, Nuevo León a 30 de Junio del 2023.
LICENCIADO ABELARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO LIDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(7)

EDICTO
En fecha 19 del mes de julio del año 2023, radiqué en esta Notaría a mi cargo de FORMA EXTRAJUDICIAL LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor: ANTONIO SALINAS SENA. Los denunciante me presentaron la documentación requerida por el artículo 881 ochocientos ochenta y uno, 882 ochocientos ochenta y dos y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, por lo que, ante mí, se reconocieron como herederos y albacea, quien procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.
Monterrey, N.L. a 31 de julio del 2023.
LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96.
PRIMER DISTRITO.
AAGE-680522-269.
(7 y 17)

EDICTO
En fecha 28 veintiocho de marzo del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 208/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Everardo Charles Hernández en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.- San Pedro Garza García, Nuevo León, a 30 de mayo de 2023.
LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MÉNDEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(7)



El Porvenir

Monitor



8183-45-46-15/ 8183-45-40-80 Ext. 216

MONTERREY, N.L. LUNES 7 DE AGOSTO DEL 2023

Lo nuevo en YouTube Shorts

Ciudad de México/El Universal.-

Con el éxito que han tenido los videos cortos, YouTube sigue apostando por su servicio de YouTube Shorts, agregando a él nuevas actualizaciones y herramientas en beneficio de los creadores de contenido.

Por ello, en esta ocasión, ha lanzado seis nuevas herramientas que les ayudarán a mejorar sus videos e incluso obtener beneficios de estos. Si quieres conocer de qué tratan estas funciones, en Tech Bit de EL UNIVERSAL te contamos.

6 NUEVAS HERRAMIENTAS EN YOUTUBE SHORTS

De acuerdo con YouTube, en la actualidad, lo Shorts son vistos por más de 2 mil millones de usuarios alrededor del mundo, por ello, la compañía sigue apostando a este formato de contenido. Ante ello, presentaron seis herramientas que despertarán "la imaginación y la creatividad en el formato corto de YouTube", señaló la plataforma en un comunicado.

A continuación, te enlistamos las nuevas herramientas:

REMIX CON COLLAB

Según una definición de YouTube, "Collab es una nueva herramienta de creación que permite grabar un Short en conjunto con otros videos de YouTube", es decir, que los creadores podrán crear nuevos videos usando contenido que pueden encontrar en la plataforma eligiendo entre varias opciones de diseño con la pantalla dividida.

Esta nueva herramienta se une a otras como Green Screen que permitía



De acuerdo con YouTube, en la actualidad, lo Shorts son vistos por más de 2 mil millones de usuarios alrededor del mundo.

usar videos de YouTube o Shorts de fondo, o Cut que permitía usar un fragmento de algún video de la plataforma en el propio Short.

EFFECTOS Y STICKERS

Otra nueva herramienta lanzada por Shorts es la opción de agregar efectos al video. Aquí los creadores de contenido tendrán la oportunidad de elegir entre varias docenas de efectos que podrán agregar sus Shorts para darles un toque único.

Por otro lado, también se agregó una nueva etiqueta de preguntas y respuestas (algo muy parecido a lo que ya vemos en Instagram). Con esta herramienta, el creador de contenido podrá hacer preguntas a la audiencia, mientras que esta podrá responder directamente en los comentarios.

TRANSMISIONES EN VIVO Y DESCUBRIMIENTO DE CONTENIDO

YouTube ha decidido probar una

nueva experiencia de contenido en vivo en formato vertical. Con ella, los creadores podrán transmitir su contenido en directo además que podrán ser descubiertos en el feed de YouTube Shorts con el fin de llegar a una mayor audiencia.

"Los espectadores verán vistas previas de videos verticales en vivo dentro de Shorts; cuando den tap a la experiencia, serán situados en el feed de otros videos en directo", señaló YouTube en su comunicado.

OPTIMIZACION DE CREACIÓN CON SUGERENCIA

YouTube Shorts también anunció una herramienta que facilitará la creación de contenido brindándole a los usuarios momentos de inspiración.

"Llega al feed una nueva función que sugiere el audio y efecto del Short que se está remezclando de forma automática. Desde el reproductor de Shorts, solo hay que tocar el botón Remix y seleccionar "usar sonido", así se mostrará automáticamente la misma marca de tiempo de audio del Short que se acaba de ver, con el mismo efecto", señala la plataforma en su comunicado.

GUARDAR SHORTS EN UNA LISTA DE REPRODUCCIÓN

Ahora ya podrás guardar todos tus Shorts favoritos en una misma lista de reproducción directamente en YouTube. Esta herramienta servirá para que revivas cuando quieras los videos que más te agradaron además que puedes ir a ellos para tomar los efectos que quieras agregar a tu propio contenido.

TRANSFORMA TUS SHORTS

YouTube está probando nuevas herramientas de recomposición para transformar tus Shorts verticales en horizontales.

"Una vez que elijan un contenido para remezclar, podrá ajustarse el diseño, zoom y el recorte del segmento del video. Los efectos de pantalla dividida también estarán disponibles, por lo que se pueden conservar partes clave del contenido de formato largo para crear Shorts más atractivos y originales", señaló YouTube en su comunicado.



De momento, ninguno de los dos empresarios ha confirmado la fecha.

"X" transmitirá pelea de Musk y Zuckerberg

Ciudad de México/El Universal.-

La pelea entre Elon Musk y Mark Zuckerberg cada vez se acerca más. Recientemente, el CEO de Twitter dio a conocer detalles del combate de artes marciales al que se enfrentarán los empresarios.

A cuentagotas, cada uno ha compartido en redes sociales parte del entrenamiento al que se someten. Al interior de una jaula pretenden limar las asperezas que han venido acarreado desde hace años.

¿CUÁLES SON LAS DIFERENCIAS ENTRE ELON MUSK Y MARK ZUCKERBERG?

Fue en 2016 cuando comenzó la rivalidad, debido a que el satélite Internet.org de 200 millones de dólares de Zuckerberg explotó en un accidente durante la prueba de prelanzamiento de uno de los cohetes de Musk.

Para 2017, el dueño de Tesla dijo que la IA representaba una amenaza existencial para la raza humana, a lo que el magnate de Facebook descartó cualquier comentario negativo respecto a las nuevas tecnologías y las vio

como "posibilidad de cambio".

Las diferencias entre los millonarios cobraron mayor fuerza tras el lanzamiento de Threads, la nueva red social de Meta que se creó como la competencia directa de Twitter, actualmente llamada "X".

A propósito de lo anterior, Musk informó que la compañía estaría preparando una demanda contra el fundador de Facebook, pues este habría violado los "secretos comerciales" y la "propiedad intelectual" de X.

¿DÓNDE VER LA PELEA DE ELON MUSK Y MARK ZUCKERBERG?

De momento, ninguno de los dos empresarios ha confirmado la fecha. Sin embargo, fue el propio Elon Musk quien adelantó que el combate se transmitirá en directo por medio de "X".

Además, el líder de Tesla aseguró que las ganancias obtenidas serán destinadas a la caridad para veteranos.

Tal como lo informó Musk, el combate se llevaría a cabo en un exclusivo recinto de Las Vegas y se espera que en las próximas semanas revelen más detalles.

Llega el iPad 10th generation

Ciudad de México.-

¿Estás buscando un dispositivo que te permita trabajar, jugar y explorar con estilo? Hoy vamos a hablar del iPad, pero no de cualquier iPad, sino del iPad 10th generation. Este dispositivo es una maravilla de la tecnología que Apple ha logrado perfeccionar a lo largo de los años, y esta última generación tiene mucho que ofrecer.

El iPad 10th generation es un dispositivo que no solo se ve bien, sino que también tiene un rendimiento excepcional. Pero, ¿qué es lo que hace que este iPad sea tan especial?

PANTALLA LIQUID RETINA DE 10.9 PULGADAS

La primera característica que salta a la vista es su impresionante pantalla Liquid Retina de 10.9 pulgadas. Esta pantalla de borde a borde es perfecta para trabajar, darles forma a tus ideas y hacer videollamadas. Además, viene en cuatro colores vibrantes que seguramente alegrarán tus días.

El iPad 2022 tiene unas dimensiones de 248.6 x 179.5 x 7 mm y un peso de 481 g, lo que lo hace cómodo de llevar y manejar. Está disponible en varios colores, incluyendo plateado, azul, rosa y amarillo, y está fabricado con aluminio 100% reciclado, lo que refleja el compromiso de Apple con la sostenibilidad.

CHIP A14 BIONIC

El corazón de este iPad es el chip A14 Bionic. Este chip tiene potencia para dar y regalar. Te permite editar videos 4K en iMovie, planificar tus próximas vacaciones en grupo o arrasar en juegos con gráficos de lujo. Y con una batería que te acompaña todo el día, podrás hacer todo lo que te gusta sin ninguna interrupción.

El Apple A14 Bionic incluye un procesador de seis núcleos (2x Firestorm, 4x Icestorm) y una arquitectura de 64 bits. Este chip, fabricado con un proceso tecnológico de 5 nm, ofrece un rendimiento excepcional para todas las tareas, desde la navegación por la web hasta los juegos más exigentes.

CÁMARA FRONTAL Y TRASERA

En cuanto a las cámaras, el iPad 2022 tiene una cámara trasera de 12.19 MP que puede grabar video a 60 fps.

La cámara tiene una apertura de f/1.8 y cuenta con características como el autoenfoco, el disparo continuo, el zoom digital, la estabilización digital de imagen, el geotiquetado, la captura de imágenes panorámicas y el modo HDR.

L a



cámara frontal u l t r a

g r a n angular de 12 MP en horizontal es otra característica destacada. Con esta cámara, serás la estrella de las llamadas de FaceTime, las videoconferencias y las selfies. Y gracias a la función de Encuadre Centrado, la cámara te sigue automáticamente para que nunca pierdas protagonismo.

COMPATIBILIDAD CON APPLE PENCIL Y MAGIC KEYBOARD FOLIO

El iPad 10th generation es compatible con el Apple Pencil y el Magic Keyboard Folio. Esto significa que puedes dibujar, pintar, escribir y trabajar con una comodidad y precisión increíbles.

IPADOS

Finalmente, pero no menos importante, está el iPadOS. Este sistema operativo es el cerebro encargado de que todo funcione a la perfección. Te permite usar tus apps favoritas una al lado de la otra, retocar y compartir fotos, y acceder a tus archivos en un abrir y cerrar de ojos.

¿CÓMO ELEGIR EL PERFECTO PARA TI?

Ahora que conoces las características del iPad 10th generation, es posible que te preguntes cómo puedes elegir el iPad perfecto para ti. Aquí te dejo algunos consejos.

CONSIDERA TUS NECESIDADES

El primer paso para elegir el iPad perfecto para ti es considerar tus necesidades. ¿Necesitas un dispositivo para trabajar, para jugar, para estudiar o para todas las anteriores? El iPad 10th generation es un dispositivo versátil que puede adaptarse a todas estas necesidades.

PIENSA EN EL ALMACENAMIENTO

El almacenamiento es otro factor importante a considerar. Si planeas descargar muchas apps, guardar fotos y videos, o trabajar con archivos grandes, es posible que necesites un iPad con más capacidad de almacenamiento.

NO OLVIDES LOS ACCESORIOS

Finalmente, no olvides los accesorios. El Apple Pencil y el Magic Keyboard Folio pueden mejorar significativamente tu experiencia con el iPad. Si planeas usar tu iPad para dibujar, escribir o trabajar, estos accesorios son imprescindibles.

En resumen, el iPad 10th generation es un dispositivo increíble que ofrece una gran cantidad de características y funcionalidades. Ya sea que necesites un dispositivo para trabajar, jugar o explorar, este dispositivo tiene algo para ti. Así que, ¿qué esperas? ¡Es hora de descubrir lo que el iPad 10th generation puede hacer por ti!

6 El Porvenir

EDICTO

En el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 795/2020, relativo al juicio ordinario civil, promovido por José Ricardo González Pliego, administrador único y representante legal de GIPCA Monterrey Sociedad Civil en su carácter de administradora del Régimen de Propiedad en Condominio Vertical denominado Eva en contra de MG+I Sociedad Anónima de Capital Variable, por auto dictado el 29 veintinueve de junio de 2023 dos mil veintitres, se ordenó sacar a la venta en pública subasta y primera almoneda, el siguiente bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria señalada en el contrato base de la acción, consistente en: Unidad integrante del Régimen de Propiedad denominado "EVA", el cual se encuentra ubicado por la calle Prolongación Sendero de las Privanzas número 305 (trescientos cinco), de la Colonia Las Privanzas 4, Sector, Segundo Sector, 2º Segunda Etapa, en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, inmueble que se describe como sigue: A). INMUEBLE PH1 — DEPARTAMENTO PH1, se ubica en Planta Nivel Pent House PB, y P.A., del Régimen Vertical denominado "Eva". Localizado en calle Prolongación Sendero de las Privanzas número 305 - (trescientos cinco), Colonia Las Privanzas 4", Sector, Segunda Etapa, en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, cuenta con 2(dos) niveles: Planta Alta con una superficie de 258.93 M2 (doscientos cincuenta y ocho metros noventa y tres centímetros cuadrados), y Planta Baja con una superficie de 115.61 M2 (ciento quince metros sesenta y un centímetros cuadrados), dando un área total de departamento de 374.54 M2 (trescientos sesenta y cuatro metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados), dos áreas de terrazas cubiertas con nomenclatura T PH1 PB con un área de 25.41M2 veinticinco metros cuarenta y un centímetros cuadrados) T PH1PA con una superficie de 36.99 M2 (treinta y seis metros noventa y nueve centímetros cuadrados) dando un área total de terrazas cubiertas de 62.40 M2 (seisenta y dos metros cuarenta centímetros cuadrados), 1 (un) área de terrazas descubiertas con nomenclatura HPA con una superficie de 138.64 M2 (ciento treinta y ocho metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados), 1 (una) bodega con nomenclatura B-1 (uno) con un área da 6.75 M2 (seis metros sesenta y cinco centímetros cuadrados), y 4 (cuatro) cajones de estacionamiento con nomenclatura E-46 (cuarenta y seis), E-48 (cuarenta y ocho), E-50 (cincuenta) y E-52 (cincuenta y dos) con un superficie total 51.75 M2, (cincuenta y un metros sesenta y cinco centímetros cuadrados). Dicho inmueble lo corresponde el EXPEDIENTE CATASTRAL: 32-075-121 (treinta y dos guion cero setenta y cinco guion ciento veintinue), un PROINDIVISO DE BIEN COMUN de 6.249926 % (seis punto doscientos cuarenta y nueve mil novecientos veintiséis por ciento). Inmueble al cual le corresponden los siguientes datos de registro: Número 1826, volumen 131, libro 74, sección Propiedad, Unidad Garza García, de fecha 18 de octubre de 2017. B). INMUEBLE PH2 -DEPARTAMENTO PH2, se ubica en Planta Nivel Pent House PB y P.A., del Régimen Vertical denominado "EVA". Localizado en Calle Prolongación Sendero de las Privanzas, Número 305 (trescientos cinco), Colonia Las Privanzas 4", Sector, Segunda Etapa, en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, cuenta con 2(dos) niveles: Planta Alta con una Superficie de 234.78 M2 (doscientos treinta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros cuadrados), y Planta Baja con una superficie de 118.36 M2 (ciento dieciocho metros treinta y seis centímetros cuadrados), dando un área total de departamento de 353.14 M2 (trescientos cinco y tres metros cuatrocientos centímetros cuadrados), dos áreas de terrazas cubiertas con nomenclatura T-HP2-PB con un área de 20.75 M2 (veinte metros sesenta y cinco centímetros cuadrados) y T-HP2-PA con una superficie de 24.79 M2 (veinticuatro metros sesenta y nueve centímetros cuadrados) dando un área total de terrazas cubiertas de 45.54 M2 (cuarenta y cinco metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados), 1 (un) área de terraza descubierta con nomenclatura H2PA con una Superficie de 116.48 M2 (ciento dieciséis metros cuarenta y ocho centímetros cuadrados), 1 (una) bodega con nomenclatura B-2 (dos) con un área de 7.68 M2 (siete metros sesenta y ocho centímetros cuadrados) y 3 (tres) cajones de estacionamiento con nomenclatura E-40 (cuarenta), E-42 (cuarenta y dos) y E-44 (cuarenta y cuatro) con un superficie total de 40.92 M2 (cuarenta metros cincuenta centímetros cuadrados). Dicho inmueble le corresponde el Expediente Catastral: 32-075-122 (treinta y dos guion cero setenta y cinco guion ciento veintidos), un PROINDIVISO DE BIEN COMUN de 5.544582 % (cinco punto quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y dos por ciento). Inmueble al cual le corresponden los siguientes datos de registro: Número 2239, volumen 131, libro 90, sección Propiedad, Unidad Garza García, de fecha 14 de diciembre de 2017. En el entendido que como lo refiere el perito designado por la parte actora en su dictamen, ambos inmuebles forman un mismo cuerpo. Sirviendo como Postura Legal la tresp de 322477.333.33 (veintidós millones trescientos sesenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito de la parte actora, el cual asciende a la cantidad de \$33716,000.00 (treinta y tres millones seiscientos dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional). Venta que deberá anunciarse 2 dos veces una cada tres días, fijándose edictos en la tabla de avisos de este juzgado, y tomando en consideración que el valor del citado inmueble pasa de cinco a once mil pesos, con lo cual cumpliendo a lo ordenado en el artículo 468 del ordenamiento procesal en consulta, publíquense edictos en el Boletín Judicial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edita en la ciudad como lo son el Porvenir, Milenio Diario, el Norte o Periódico ABC. Al efecto, esta autoridad tiene a bien autorizar el desahogo de la audiencia remate en comento, mediante audiencia a distancia, con la comparecencia personal de las partes y postores que deseen comparecer a través de videoconferencia, señalándose para ello las 15.00 quince horas del 18 dieciocho de agosto de 2023 dos mil veintitres, habilitándose el uso de las herramientas tecnológicas necesarias para tal fin, en los términos de lo previsto en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del Acuerdo General Conjunto 8/2020-11 y demás relativos, en relación con el acuerdo 13/2020-11, así como el ordinal 468 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, es importante hacer del conocimiento de las partes y postores, que para intervenir en la audiencia de remate señalada a través de videoconferencia, deberán contar con dispositivo electrónico que permita la transmisión de audio y video, así como la interacción con el sistema de videoconferencia de la secretaría del juzgado a mi cargo, una dirección de correo electrónico para crear el enlace respectivo. Esto último se deberá realizar con por lo menos 3 tres días antes de la celebración de la audiencia a través de esta vía. En caso de que alguna de las partes o postores no cuente con lo anterior, tiene la opción de comparecer, junto a su abogado, vía remota en la sala de audiencias de este juzgado, en donde se les proporcionará un equipo de cómputo para llevar la conexión con la otra parte y personal del juzgado que llevará a cabo la audiencia a distancia. Lugar ubicado en la calle Matamoros número 347, esquina con Pina Suárez, en la zona centro de Monterrey, Nuevo León; en donde se garantizará que se cumplan estrictamente las medidas y recomendaciones del sector salud relacionadas con el virus SARS-CoV2 (COVID-19); y se contará, además, con filtros sanitarios con toma de temperatura corporal y aplicación de gel antibacterial al ingreso, sanitización del lugar, cuidado de la sana distancia de uno punto cinco metros y uso de cubre bocas obligatorios. En el supuesto de que alguna de las partes o postores no cuente con el equipo tecnológico necesario para la audiencia de remate, podrá optar por comparecer en persona, deberá informarlo ante esta autoridad bajo protesta de decir la verdad, cuando menos 3 tres días hábiles previos a la fecha programada para el desahogo de la audiencia, para efecto de que se le proporcione el equipo necesario para llevarla a cabo, bajo el apercibiendo de que una vez transcurrido dicho plazo y no haber hecho manifestación alguna, quedarán obligados a incorporarse a la audiencia a distancia programada desde una sede virtual con sus propios medios, lo anterior en términos del artículo 8 del Acuerdo General Conjunto 10/2020-11 y 13/2020-11, de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Judicatura del Estado. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística dada la situación que vivimos, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia adecuada al caso en particular), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la fecha programada de la audiencia que ahora se señala; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. En el entendido de que dentro del escrito que en su caso presenten, deberán proporcionar a esta autoridad, correo electrónico para efecto de que les pueda ser enviado el enlace de dicha audiencia, así como también acompañar el original del certificado de depósito para participar en la subasta del inmueble antes mencionado, que ampare cuando menos el 10% (diez por ciento), del valor del avalúo que sirve de base para el remate, acorde a lo establecido en el artículo 535 del código de procedimientos civiles del Estado, en relación con el Acuerdo General Conjunto número 13/2020-11, relativo a las acciones extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y el servicio de impartición de justicia, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus sars-cov2 (covid-19). Doy Fe.

ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
(2 y 7)

EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, México. Dirección: Centro de Justicia Civil y Mercantil, calle Matamoros número 347, esquina con Avenida Pino Suarez, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León. Expediente judicial número 746/2022. Juicio Ejecutivo Mercantil. Actor: Jesús García Rodríguez, en su carácter de endosatario en procuración de César Sandoval Loredó. Demandada: Leonardo Enrique Mendoza Muñoz e Iris Valeria Raygoza Vázquez. Fecha del remate: 12,000 doce horas, del día 16 dieciséis de agosto del año 2023 dos mil veintitres. Bien a rematar: Lote de terreno marcado con el Número 4, de la manzana número 145, del Fraccionamiento BUENA VISTA, CUARTO SECTOR, SEGUNDA ETAPA, SECCIÓN "B", en el Municipio de El Carmen, Nuevo León, con una superficie total de 105.770 M2., y las siguientes medidas y colindancia: AL NORESTE, mide una lc de (7.103) siete metros ciento tres milímetros y dar frente a la calle HALCON; AL SUROESTE, mide una lc de (7.000) siete metros a colindar con parte de los lotes números 48 y 49; AL NORESTE, mide (15.000) quince metros a colindar con lote número 3; y la SURESTE, mide (15.000) quince metros a colindar con el lote número 5. -La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NORESTE, con DERECHO DE PASO; AL SURESTE, con AV. PARAISO; AL NORESTE, con HALCON; y AL SUROESTE, con AGUILA. El terreno antes descrito tiene como mejoras realizadas por el DESARROLLADOR, la finca marcada con el número 306, de la calle HALCON, del Fraccionamiento BUENA VISTA, Cuarto Sector, Segunda Etapa, Sección "B", en el Carmen, Nuevo León, y comprende todo cuanto le corresponde y se encuentre dentro de los linderos de dicho terreno. Cuyos datos de registro son: Inscrito bajo el número 2095, volumen 65, libro 84, Sección Propiedad, Unidad el Carmen, de fecha 17 de junio del año 2015. Base del remate (valor avalúo): \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), el cual representa el valor pericial del mayor de los avalúos rendidos en autos. Postura Legal: \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del avalúo emitido por el perito designado en autos. Así las cosas, convoquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse 2 dos veces en el periódico "El Norte", o "Milenio Diario", o "El Porvenir", o "El Horizonte" -a elección del actor-. Asimismo, se previene a la parte actora ejecutante para que publique los edictos en el periódico que elija en forma "legible" a fin de que el lector común se imponga de los mismos. Para lo cual -a título de ejemplo, más no limitativo- se le informa que puede usar de preferencia los siguientes números de letras: El Norte 9.7, El Porvenir 7 y el Horizonte 5.5. Quedando apercibido el actor ejecutante de que en caso de que sean ilegibles a simple vista, la publicación de los edictos quedará sin valor probatorio, toda vez que imposibilitaría al juzgador para examinar su contenido real, circunstancia esta de suma importancia al ser de vital importancia para los efectos de hacer públicas las ofertas de los interesados en los postores; lo anterior con fundamento en los artículos 197, 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio. Con la aclaración de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días, y en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días. Monterrey, Nuevo León, México, a 7 siete de julio del año 2023 dos mil veintitres.

LICENCIADA SONIA MARCELA ALCANTAR HERRERA.
CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCION CONCURRENT
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
(25 y 7)

EDICTO

Marco Antonio Carrillo Granados, con domicilio desconocido. En fecha 31 de Enero del año 2023, se ordena notificar a Marco Antonio Carrillo Granados, en su carácter de copropietario del bien inmueble que se citara más adelante, por medio de Edictos que se deberán de publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de circulación nacional, Reforma, así como en el periódico local El Norte y/o Milenio Diario y/o El Porvenir y/o El Horizonte, a elección del solicitante, para hacerle de su conocimiento que el JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL que se ventila bajo el expediente número 577/2015 promovido actualmente por ADRIANA SCARLETH GONZÁLEZ GARZA, en su carácter de endosatista en Propiedad de FRANCISCO QUIROGA VÁZQUEZ, en contra de MAGDA NORA SEGOVIA URESTI, ante el Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente, se encuentra en estado de ejecución en particular sobre el bien raíz del predio cuyos datos son: Lote de terreno marcado con el número 17 de la manzana número 272 el cual tiene como mejoras la finca marcada con el número 230 de la calle Desierto de Sonora del Fraccionamiento Balcones de Huinailá II, ubicado en el municipio de Apodaca, Nuevo León, Inscrito bajo el número 4800, Volumen 81, Libro 192, Sección Propiedad, Unidad Apodaca, de fecha 23 de Agosto de 2005, respecto del cual Marco Antonio Carrillo Granados es copropietario y tiene derecho sobre dicho predio. Quedan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición de usted Marco Antonio Carrillo Granados las actuaciones del expediente para que se haga sabedora del estado de ejecución que guarda el presente expediente y manifieste si es su deseo hacer uso del derecho de tanto si lo conviniere, lo anterior con apoyo en el artículo 973 del Código Civil Federal, aplicado supletoriamente al Código de Comercio. En el entendido de que, conforme a lo previsto por el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria a la materia mercantil, la copropietaria deberá comparecer dentro del término de 30-treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos antes ordenados, para que manifieste la copropietaria a esta Autoridad si es su deseo hacer uso del derecho del tanto y hacerle saber el estado de ejecución en el que se encuentra el presente Juicio. Igualmente, esta Autoridad tiene a bien en prevenir a copropietaria antes citada, para el efecto de que dentro del término de treinta días hábiles designen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, apercibiéndoles de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de las reglas de las notificaciones no personales, conforme lo establece el artículo 1069 del Código de Comercio aplicable, es decir por medio del Boletín Judicial. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1075 del Código de Comercio aplicable. Doy Fe.-

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE JURISDICCION CONCURRENT DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ALEJANDRO RULAS BURGOA.
(7, 8 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 25 veinticinco de Julio del 2023 dos mil veintitres, en la Notaría Pública número 123 a mi cargo, mediante la Escritura Pública número 68.579 sesenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO A BIENES DEL SEÑOR JORGE CARMONA GUIDO, tramitado extrajudicialmente con intervención de Notario Público, mediante la comparecencia de las señoras MARIA GEORGETTE CARMONA BALCAZAR, JACQUELINE CARMONA BALCAZAR, LUCINDA CARMONA BALCAZAR, ROCIO CARMONA BALCAZAR, en su carácter de descendientes directos (hijas) y LUCINDA BALCAZAR OSEGUERA, en su carácter de cónyuge superéstita, quienes exhibieron el ACTA DE DEFUNCION correspondiente, y declararon, bajo protesta de decir verdad: Que desconocen si el señor JORGE CARMONA GUIDO, dejó disposición testamentaria alguna y/o existan otras personas que se crean con derechos hereditarios. Que las descendientes directas se reconocen como las UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS de la sucesión y aceptan la herencia. Que nombra a la señora LUCINDA BALCAZAR OSEGUERA, como ALBACEA, quien aceptó el cargo e indica que procederá a formar la sección de inventario y avalúo de la sucesión; Que las UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS, cedan sus derechos hereditarios de la sucesión a favor de su madre señora LUCINDA BALCAZAR OSEGUERA, quien acepta la cesión. El suscrito Notario Público da a conocer estas declaraciones por medio de das publicaciones que se harán de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado. Todo lo anterior de conformidad con los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Doy FE.

LICENCIADO EDUARDO ADOLFO MANAUTOU AYALA
NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 123
(7 y 17)

EDICTO

En la ciudad de García, Nuevo León, en el Juzgado de Juicio Civil y Familiar Oral del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, se señalan las 10:00 diez horas del día 02 dos de octubre de 2023 dos mil veintitres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda dentro del expediente judicial 2077/2020, relativo al juicio oral mercantil promovido por Luis Gerardo Quintanilla García, cesionario de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en contra de Rocio Hernández Ramos y Jorge Alfredo Hernández Jiménez, respecto del bien inmueble consistente en: "Lote de terreno marcado con el número 11 once de la manzana número 420 cuatrocientos veinte del fraccionamiento privalla cumbres 1er sector en García, nuevo León, con una superficie total de 169.51 m2 ciento sesenta y nueve metros quinientos veintimil mil metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide en dos tramos, el primer tramo que mide 9.246 nueve metros doscientos cuarenta y seis milímetros a dar frente a calle vestia y el segundo tramo que mide en linea curva 4.712 cuatro metros setecientos dos milímetros formada entre la calle vestia y la calle cilo norte, al este mide 11.00 once metros a colindar con la calle cilo norte, al Sur mide 12.246 doce metros doscientos cuarenta y seis milímetros a colindar con parte del lote 12 doce y parte del lote 13 trece, al oeste mide 14.000 cuatro metros a colindar con el lote 10 diez. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles, al norte con la calle vestia, al este con la calle cilo norte, al sur con la calle decia y al oeste Olympia oriente, en el inmueble antes descrito, se encuentra la finca marcada con el número 100 cien, de la calle vestia, en el fraccionamiento privalla cumbres 1er sector, del municipio de García, nuevo León.-". Siendo la postura legal para intervenir en la subasta la cantidad de \$1,785,389.33 (un millón seiscientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta y nueve pesos 33/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes de \$2,678,084.00 (dos millones seiscientos sesenta y ocho mil ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), respecto al avalúo rendido por el perito de la parte actora. Convoquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse por dos veces en el periódico "El Porvenir", "El Norte", "Milenio", "ABC", a elección del promoviente. Debiendo los licitadores consignar en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la cantidad de \$178.538.93 (ciento sesenta y ocho mil quinientos treinta y ocho pesos 93/100 moneda nacional) que corresponde al "SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO".

LICENCIADO NOE DANIEL PALOMO SOTO.
(24 y 7)

EDICTO DE REMATE

Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado. Ubicación: Centro de Justicia Civil y Mercantil, Avenida Pina Suárez Sur, número 602. Centro en Monterrey, Nuevo León. Datos de expediente: Expediente 249/2015 Juicio Ejecutivo Mercantil promueve Diego Alonso Díaz García, en su carácter de endosatario en procuración de Jesús Irene Rodríguez Jiménez en contra de Pedro Esteban Hernández Coronado. Remate en pública subasta y primera almoneda. Fecha de remate: 12:00 doce horas, del día 16 dieciséis de agosto del 2023 dos mil veintitres. Bien a rematar: solo el 50%; MONTERREY, NUEVO LEON, Certifica que la propiedad inscrita a favor de: PEDRO ESTEBAN HERNÁNDEZ CORONADO y MARÍA FRANCISCA GARCÍA GARCÍA DE HERNÁNDEZ, bajo el Número 1655, Folio ---, Volumen 99, Libro 35, Sección 1 Propiedad, Subsección ---, con fecha 17 de Mayo de 1994, Unidad Guadalupe, Nuevo León; Reporta el (los) gravamen (es) que se anotan al final de la transcripción de su inscripción. El lote de terreno marcado con el No. 142 de la manzana No. 287 del Fraccionamiento Ciudad Azteca Segundo Sector del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, o sea en la manzana circundada por las siguientes calles: Tolan, al Sur; Av. Ignacio Morones Prieto al Norte; Tizayocan al Poniente; y Av. Tenochtitlán, al Oriente; Teniendo una Superficie total de 123.994 M2., y las siguientes medidas y colindancias: 9.400 Mts. de frente y a la calle Tolan; 4.000 Mts. al Sur-Oeste y da frente a la calle Tolan; 2.414 Mts. al Nor-Oeste y colinda con Colindancia desconocida; 10.500 Mts. al Frontero con Ciudad Azteca; 10.500 Mts. al Poniente y colinda con lote No. 143; 10.500 al Oriente y colinda con lote No. 141. Teniendo como mejoras una vivienda tipo E, marcada con el número 523 de la calle Tolan, y que consta de recibidor, sala, comedor, cocina, cuatro recámaras, baño y patio de servicio siendo de dos plantas. Base para el remate del bien raíz citado con antelación la cantidad de \$11'233.000 (un millón ciento veintitres mil pesos 00/100 moneda nacional) que representa el 50% cincuenta por ciento del valor pericial, que servirá como base para el remate del inmueble que se representa al valor atendiendo a los avalúos rendidos en autos, y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$748,666.66 (setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad en comento. Por lo que convoquese a postores por medio de edictos que deberán publicarse 2 dos veces, en el periódico "El Norte", "Milenio" o "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, a elección del accionante, haciéndose saber que entre la primera y la segunda publicación deberá mediar un lapso de 9 nueve días y entre la última publicación de éstos y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días. Asimismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% (diez por ciento) de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos al remate subasta, acorde con los dispositivos 527, 532, 534 y 535 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aplicado en suplencia del Código de Comercio.

LICENCIADO MAURICIO LEAL ESPINOSA
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
SEGUNDO DE JURISDICCION
CONCURRENT DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(24 y 7)

EDICTO

Al ciudadano Víctor Manuel Montalongo Castillo, Ubicación: desconocida. Con fecha 27 veintiséis de abril de 2023 dos mil veintitres, se admitió a trámite en este Juzgado Décimo Primero de lo Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, el Juicio Oral de Alimentos, promovido por Claudia Villarreal Villanueva, en contra de Víctor Alan Montalongo Castillo bajo el expediente judicial número 220/2023; ordenándose notificar al citado Montalongo Castillo, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y el Periódico El Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que dentro del término de 5 cinco días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a contestar la demandada instaurada en su contra. Aclaración hecha que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, por lo que se le invita a ingresar a través de la aplicación WhatsApp al número telefónico 81 4164 21411) mediante el cual podrá ser apoyado por el Asistente Virtual, o bien, en la aplicación de Tribunal Virtual, ubicar el menú "mis trámites", luego "cta" y elegir la opción de "agenda", donde puede elegir fecha y horario para comparecer a celebrarlos; igualmente queda a su disposición realizar tal programación a los teléfonos 8120206104 y 8120206105, de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, en días hábiles de este Tribunal. Por otra parte, se previene al citado Montalongo Castillo, a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código arjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como dentro del término de 5 cinco días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a contestar la demanda instaurada en su contra. Aclaración hecha que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, por lo que se le invita a ingresar a través de la aplicación WhatsApp al número telefónico 81 4164 21411) mediante el cual podrá ser apoyado por el Asistente Virtual, o bien, en la aplicación de Tribunal Virtual, ubicar el menú "mis trámites", luego "cta" y elegir la opción de "agenda", donde puede elegir fecha y horario para comparecer a celebrarlos; igualmente queda a su disposición realizar tal programación a los teléfonos 8120206104 y 8120206105, de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, en días hábiles de este Tribunal. Por otra parte, se previene al citado Montalongo Castillo, a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código arjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como dentro del término de 5 cinco días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a contestar la demanda instaurada en su contra. Aclaración hecha que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, por lo que se le invita a ingresar a través de la aplicación WhatsApp al número telefónico 81 4164 21411) mediante el cual podrá ser apoyado por el Asistente Virtual, o bien, en la aplicación de Tribunal Virtual, ubicar el menú "mis trámites", luego "cta" y elegir la opción de "agenda", donde puede elegir fecha y horario para comparecer a celebrarlos; igualmente queda a su disposición realizar tal programación a los teléfonos 8120206104 y 8120206105, de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, en días hábiles de este Tribunal. Por otra parte, se previene al citado Montalongo Castillo, a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código arjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como dentro del término de 5 cinco días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a contestar la demanda instaurada en su contra. Aclaración hecha que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, por lo que se le invita a ingresar a través de la aplicación WhatsApp al número telefónico 81 4164 21411) mediante el cual podrá ser apoyado por el Asistente Virtual, o bien, en la aplicación de Tribunal Virtual, ubicar el menú "mis trámites", luego "cta" y elegir la opción de "agenda", donde puede elegir fecha y horario para comparecer a celebrarlos; igualmente queda a su disposición realizar tal programación a los teléfonos 8120206104 y 8120206105, de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, en días hábiles de este Tribunal. Por otra parte, se previene al citado Montalongo Castillo, a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código arjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como dentro del término de 5 cinco días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a contestar la demanda instaurada en su contra. Aclaración hecha que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, por lo que se le invita a ingresar a través de la aplicación WhatsApp al número telefónico 81 4164 21411) mediante el cual podrá ser apoyado por el Asistente Virtual, o bien, en la aplicación de Tribunal Virtual, ubicar el menú "mis trámites", luego "cta" y elegir la opción de "agenda", donde puede elegir fecha y horario para comparecer a celebrarlos; igualmente queda a su disposición realizar tal programación a los teléfonos 8120206104 y 8120206105, de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, en días hábiles de este Tribunal. Por otra parte, se previene al citado Montalongo Castillo, a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código arjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como dentro del término de 5 cinco días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a contestar la demanda instaurada en su contra. Aclaración hecha que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, por lo que se le invita a ingresar a través de la aplicación WhatsApp al número telefónico 81 4164 21411) mediante el cual podrá ser apoyado por el Asistente Virtual, o bien, en la aplicación de Tribunal Virtual, ubicar el menú "mis trámites", luego "cta" y elegir la opción de "agenda", donde puede elegir fecha y horario para comparecer a celebrarlos; igualmente queda a su disposición realizar tal programación a los teléfonos 8120206104 y 8120206105, de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, en días hábiles de este Tribunal. Por otra parte, se previene al citado Montalongo Castillo, a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código arjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como dentro del término de 5 cinco días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a contestar la demanda instaurada en su contra. Aclaración hecha que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, por lo que se le invita a ingresar a través de la aplicación WhatsApp al número telefónico 81 4164 21411) mediante el cual podrá ser apoyado por el Asistente Virtual, o bien, en la aplicación de Tribunal Virtual, ubicar el menú "mis trámites", luego "cta" y elegir la opción de "agenda", donde puede elegir fecha y horario para comparecer a celebrarlos; igualmente queda a su disposición realizar tal programación a los teléfonos 8120206104 y 8120206105, de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, en días hábiles de este Tribunal. Por otra parte, se previene al citado Montalongo Castillo, a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código arjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como dentro del término de 5 cinco días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a contestar la demanda instaurada en su contra. Aclaración hecha que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, por lo que se le invita a ingresar a través de la aplicación WhatsApp al número telefónico 81 4164 21411) mediante el cual podrá ser apoyado por el Asistente Virtual, o bien, en la aplicación de Tribunal Virtual, ubicar el menú "mis trámites", luego "cta" y elegir la opción de "agenda", donde puede elegir fecha y horario para comparecer a celebrarlos; igualmente queda a su disposición realizar tal programación a los teléfonos 8120206104 y 8120206105, de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, en días hábiles de este Tribunal. Por otra parte, se previene al citado Montalongo Castillo, a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código arjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como dentro del término de 5 cinco días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a contestar la demanda instaurada en su contra. Aclaración hecha que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, por lo que se le invita a ingresar a través de la aplicación WhatsApp al número telefónico 81 4164 21411) mediante el cual podrá ser apoyado por el Asistente Virtual, o bien, en la aplicación de Tribunal Virtual, ubicar el menú "mis trámites", luego "cta" y elegir la opción de "agenda", donde puede elegir fecha y horario para comparecer a celebrarlos; igualmente queda a su disposición realizar tal programación a los teléfonos 8120206104 y 8120206105, de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, en días hábiles de este Tribunal. Por otra parte, se previene al citado Montalongo Castillo, a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código arjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como dentro del término de 5 cinco días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a contestar la demanda instaurada en su contra. Aclaración hecha que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, por lo que se le invita a ingresar a través de la aplicación WhatsApp al número telefónico 81 4164 21411) mediante el cual podrá ser apoyado por el Asistente Virtual, o bien, en la aplicación de Tribunal Virtual, ubicar el menú "mis trámites", luego "cta" y elegir la opción de "agenda", donde puede elegir fecha y horario para comparecer a celebrarlos; igualmente queda a su disposición realizar tal programación a los teléfonos 8120206104 y 8120206105, de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, en días hábiles de este Tribunal. Por otra parte, se previene al citado Montalongo Castillo, a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código arjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como dentro del término de 5 cinco días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a contestar la demanda instaurada en su contra. Aclaración hecha que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, por lo que se le invita a ingresar a través de la aplicación WhatsApp al número telefónico 81 4164 21411) mediante el cual podrá ser apoyado por el Asistente Virtual, o bien, en la aplicación de Tribunal Virtual, ubicar el menú "mis trámites", luego "cta" y elegir la opción de "agenda", donde puede elegir fecha y horario para comparecer a celebrarlos; igualmente queda a su disposición realizar tal programación a los teléfonos 8120206104 y 8120206105, de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, en días hábiles de este Tribunal. Por otra parte, se previene al citado Montalongo Castillo, a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 6

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha (21) veintitun de julio del 2023 (dos mil veintitrés), se radicó en esta notaría a mi cargo, el juicio sucesorio de intestado a bienes de MA. DE JESUS RODRIGUEZ NIÑO, habiendo comparecido los señores MA. IRMA RODRIGUEZ NIÑO, MA. EUGENIA RODRIGUEZ NIÑO, PEDRO RODRIGUEZ NIÑO, MAURO RODRIGUEZ NIÑO y GLOTILDE RODRIGUEZ NIÑO, todos como hermanos, la primera adems con el carácter de albacea y aceptando el cargo y todos aceptando la herencia que les corresponde, manifestando que en su oportunidad formularán las operaciones de Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de diez en diez días en el diario El Porvenir que se edita en esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León a 24 de julio del 2023.
LIC. ESTELIA GUADALUPE FLORES LEAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 28
FOLC-70909-177

NOTA:- Otra publicación igual a la presente deberá aparecer después de diez días de editada ésta.
(28 y 7)

SEGUNDA PUBLICACION
Con fecha 20 de julio del 2023, se inició en esta notaría a mi cargo, el trámite del procedimiento sucesorio testamentario a bienes del señor OSCAR ARMANDO MONSIVAIS ORTEGA, denunciado por su única universal heredera MARIA GUADALUPE ZAVALA BRIONES y además como albacea, quien me manifiesta que acepta la herencia que se les da de diez en diez días de albaacea que se le confiere, protestando su fiel y legal, desempeño, quien posteriormente formulará y presentará el correspondiente inventario y avalúo. Se publica lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.
Monterrey, N.L., a 20 de julio del 2023
ATENCIÓN

LIC. MARIA OLIVIA CHUNG VAZQUEZ
NOTARIA PUBLICA TITULAR NUMERO 78
(28 y 7)

AVISO NOTARIAL
Por Acta Fuera de Protocolo No. 001/4,312/23, de fecha 18 dieciocho de Julio de 2023, pasada ante esta Notaría de mi cargo, se inició LA TRAMITACIÓN ANTE NOTARIO PUBLICO, del Juicio Sucesorio Testamentario Acumulado a bienes de los señores NIEVES ZUNIGA RUIZ y GREGORIA RAMOS (ZACUJUR), por los señores GREGORIA ELIZABETH ZUNIGA RAMOS en su carácter de Única y Universal Heredera, de las Sucesión Testamentaria, manifiesta que acepta la Herencia que se le define, además comparece el señor GREGORIA ELIZABETH ZUNIGA RAMOS Aceptando el cargo de Albacea que se le confiere, expresando el Albacea, que va a proceder a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo correspondientes. Lo anterior se hace del conocimiento del público en esta forma, de conformidad con lo que establece el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Monterrey, Nuevo León, a 20 de Julio del 2023.
LIC. ROBERTO HINOJOSA ELIZONDO
NOTARIO PUBLICO TITULAR
NOTARIA PUBLICA No. 1
(28 y 7)

AVISO NOTARIAL
Por Acta Fuera de Protocolo No. 001/4,315/23, de fecha 20 veinte de Julio de 2023, pasada ante esta Notaría de mi cargo, se inició LA TRAMITACIÓN ANTE NOTARIO PUBLICO, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FRANCISCO JAVIER ROMERO GALLEGOS. Por la señora OLGA LETICIA MOYA AYALA, en su carácter de Única y Universal Heredera, de las Sucesión Testamentaria, manifiesta que acepta la Herencia que se le define, además comparece la señora OLGA LETICIA MOYA AYALA Aceptando el cargo de Albacea que se le confiere, expresando el Albacea, que va a proceder a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo correspondientes. Lo anterior se hace del conocimiento del público en esta forma, de conformidad con lo que establece el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Monterrey, Nuevo León a 20 de Julio del 2023
LIC. ROBERTO HINOJOSA ELIZONDO
NOTARIO PUBLICO TITULAR
NOTARIA PUBLICA No. 1
(28 y 7)

AVISO NOTARIAL
De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de procedimientos Civiles vigente en el Estado, comparecieron los señores MA. CRISTINA GONZALEZ SANDOVAL y ROSALINDA CASTILLO SANDOVAL, exhibiendo actos de defunción a fin de iniciar en forma Extrajudicial la Sucesión Intestamentaria Acumulada a bienes de los señores HIGINIO GONZALEZ ESQUIVEL que en diversos actos de su vida se ostentó como HIGINIO GONZALEZ y MARCIALA SANDOVAL VIELMA la que en diversos actos de su vida se ostentó como MARCIALA SANDOVAL VIELMA y MARCIALA SANDOVAL, aceptando la Herencia y además el cargo de Albacea, manifestando que en su oportunidad se elaborará el inventario y avalúo de los bienes que forman el causal Hereditario, todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo número 031/9225/23. Por lo que se convoca a los que se crean con derecho a la herencia, se presenten en el domicilio de la Notaría Pública número 31, sito en Roma 602, Colonia Mirador, en Monterrey, Nuevo León. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León, a 18 de Julio del 2023
LIC. ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 31
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de ROMAN TREVIÑO MARTINEZ y las declaraciones que ante mí hizo el señor ROMAN TREVIÑO MARTINEZ, en su carácter de Único y Universal Heredero de la Sucesión Intestamentaria de los señores que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, el señor ROMAN EDUARDO TREVIÑO DE LEON, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 17 de julio del 2023.
LICENCIADO RODRIGO RAMON
BACA BONIFAZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 24
BABR85037A49
(28 y 7)

EDICTO
En fecha (18) dieciocho de Julio del año (2023) dos mil veintitrés, se inició en esta Notaría Pública ubicada en Treviño 531 Oriente, el trámite del JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ANTE NOTARIO A BIENES DEL SEÑOR ANDRES ROSILES CABALLERO habiendo comparecido en su oportunidad los señores ANDRES ROSILES RODRIGUEZ, HECTOR EDUARDO ROSILES RODRIGUEZ, MAURICIO ROSILES RODRIGUEZ, BLANCA ANDREA ROSILES RODRIGUEZ en calidad de Únicos y Universales Herederos y así mismo teniendo a la señora BLANCA ALICIA RODRIGUEZ CAMPOS aceptando el cargo de Albacea, expresando que en su oportunidad formulará el Inventario y Avalúo correspondiente. Lo anterior se publica de diez en diez días en cumplimiento a lo dispuesto en el Segundo Párrafo del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO ENRIQUE MALDONADO
CORPUS
NOTARIO PUBLICO NUMERO 109
MACE-701104-IK5
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número 1,776 de fecha 5 de Abril de 2023, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SR. OMAR CHAPA PEREZ.- HEREDEROS: CIPRIANA, ROBERTO, MARIA GUADALUPE, ROSMARY, todos de apellidos CHAPA VILLARREAL.- Albacea: CIPRIANA CHAPA VILLARREAL, quien no objetó el testamento y acepta el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 10 de Julio de 2023.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

LICENCIADO ENRIQUE MALDONADO
CORPUS
NOTARIO PUBLICO NUMERO 109
MACE-701104-IK5
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número 1,976 de fecha 5 de Abril de 2023, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SR. OMAR CHAPA PEREZ.- HEREDEROS: CIPRIANA, ROBERTO, MARIA GUADALUPE, ROSMARY, todos de apellidos CHAPA VILLARREAL.- Albacea: CIPRIANA CHAPA VILLARREAL, quien no objetó el testamento y acepta el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 10 de Julio de 2023.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

Monterrey, N.L., a 10 de Julio del 2023.
LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,231) de fecha 21 de Julio del 2023, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor CONCEPCION CARDENAS QUINTANILLA Heredera: GLORIA GOMEZ PEÑA, Albacea: SRA. GLORIA GOMEZ PEÑA, quien no objetó la sucesión legítima y aceptó el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 18 de Octubre del 2019.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACIÓN NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública Número (5,230) de fecha 21 de Julio del 2023, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes del señor JOSE GUADALUPE GALVAN PADILLA.- Heredero: PEDRO GALVAN AGUILAR, Albacea: SR. PEDRO GALVAN AGUILAR, quienes no objetan el testamento y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 8 de MAYO de 2019.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública Número (5,227) de fecha 20 de Julio del 2023, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes del señor GONZALO JIMENEZ BURCIAGA.- Heredera: MARIA DEL ROSARIO TREVIÑO TORRES Albacea: SRA. MARIA DEL ROSARIO TREVIÑO TORRES, quienes no objetan el testamento y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 8 de MAYO de 2019.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública Número (5,227) de fecha 20 de Julio del 2023, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes del señor GONZALO JIMENEZ BURCIAGA.- Heredera: MARIA DEL ROSARIO TREVIÑO TORRES Albacea: SRA. MARIA DEL ROSARIO TREVIÑO TORRES, quienes no objetan el testamento y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 8 de MAYO de 2019.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública Número (5,227) de fecha 20 de Julio del 2023, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes del señor CUAUHTEMOC QUEZADA NERI.- Heredera: MARIA ANGELINA TORRES SERNA. Albacea: SR. JOSE GUADALUPE QUEZADA TORRES, quienes no objetan el testamento y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 8 de MAYO de 2019.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública Número (5,141) de fecha a los (14) días del mes de Junio del (2023) se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado de los señores ADAN REYNA BERLANGA y la señora ROSA MARIA GARCIA HERNANDEZ, representada por sus HEREDEROS. HERNAN, ROCÍO DEL CARMEN, MELISSA, GILBERTO IVAN, todos de apellido REYNA GARCIA. Albacea: SRA. MELISSA REYNA GARCIA, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 22 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,141) de fecha a los (14) días del mes de Junio del (2023) se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado de los señores ADAN REYNA BERLANGA y la señora ROSA MARIA GARCIA HERNANDEZ, representada por sus HEREDEROS. HERNAN, ROCÍO DEL CARMEN, MELISSA, GILBERTO IVAN, todos de apellido REYNA GARCIA. Albacea: SRA. MELISSA REYNA GARCIA, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 22 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,161) de fecha los (21) días del mes de Junio del (2023) se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor ANTONIO CASTAÑO ALVARES representada por sus HEREDERO ELISA CASTAÑO MENDOZA Albacea: SRA. ELISA CASTAÑO MENDOZA, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 22 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,161) de fecha los (21) días del mes de Junio del (2023) se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor ANTONIO CASTAÑO ALVARES representada por sus HEREDERO ELISA CASTAÑO MENDOZA Albacea: SRA. ELISA CASTAÑO MENDOZA, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 22 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,161) de fecha los (21) días del mes de Junio del (2023) se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor ANTONIO CASTAÑO ALVARES representada por sus HEREDERO ELISA CASTAÑO MENDOZA Albacea: SRA. ELISA CASTAÑO MENDOZA, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 22 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,161) de fecha los (21) días del mes de Junio del (2023) se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor ANTONIO CASTAÑO ALVARES representada por sus HEREDERO ELISA CASTAÑO MENDOZA Albacea: SRA. ELISA CASTAÑO MENDOZA, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 22 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,167) de fecha a los (26) días del mes de Junio del 2023 se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado de los señores JUAN OLAGUE ACUÑA y el señor SALVADOR OLAGUE ACUÑA, representada por sus HEREDEROS. MA. GUADALUPE Y MARIA DE JESUS, todas de apellido OLAGUE ACUÑA. Albacea SRA. MA. GUADALUPE OLAGUE ACUÑA, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 22 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,184) de fecha a los (3) días del mes de Julio del 2023 se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor ALDO ARTURO LOPEZ MEDINA, representada por sus HEREDEROS ALDO ALEJANDRO LOPEZ LANDEROS, como tutora en representación de su hijo menor de edad, la mama de nombre ELSA LORENA LANDEROS MORALES (cónyuge supérstite), Albacea: SRA. ELSA LORENA LANDEROS MORALES, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 22 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,184) de fecha a los (3) días del mes de Julio del 2023 se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor ALDO ARTURO LOPEZ MEDINA, representada por sus HEREDEROS ALDO ALEJANDRO LOPEZ LANDEROS, como tutora en representación de su hijo menor de edad, la mama de nombre ELSA LORENA LANDEROS MORALES (cónyuge supérstite), Albacea: SRA. ELSA LORENA LANDEROS MORALES, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 22 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,184) de fecha a los (3) días del mes de Julio del 2023 se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor ALDO ARTURO LOPEZ MEDINA, representada por sus HEREDEROS ALDO ALEJANDRO LOPEZ LANDEROS, como tutora en representación de su hijo menor de edad, la mama de nombre ELSA LORENA LANDEROS MORALES (cónyuge supérstite), Albacea: SRA. ELSA LORENA LANDEROS MORALES, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 22 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,184) de fecha a los (3) días del mes de Julio del 2023 se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor ALDO ARTURO LOPEZ MEDINA, representada por sus HEREDEROS ALDO ALEJANDRO LOPEZ LANDEROS, como tutora en representación de su hijo menor de edad, la mama de nombre ELSA LORENA LANDEROS MORALES (cónyuge supérstite), Albacea: SRA. ELSA LORENA LANDEROS MORALES, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 22 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,184) de fecha a los (3) días del mes de Julio del 2023 se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor ALDO ARTURO LOPEZ MEDINA, representada por sus HEREDEROS ALDO ALEJANDRO LOPEZ LANDEROS, como tutora en representación de su hijo menor de edad, la mama de nombre ELSA LORENA LANDEROS MORALES (cónyuge supérstite), Albacea: SRA. ELSA LORENA LANDEROS MORALES, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 22 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,184) de fecha a los (3) días del mes de Julio del 2023 se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor ALDO ARTURO LOPEZ MEDINA, representada por sus HEREDEROS ALDO ALEJANDRO LOPEZ LANDEROS, como tutora en representación de su hijo menor de edad, la mama de nombre ELSA LORENA LANDEROS MORALES (cónyuge supérstite), Albacea: SRA. ELSA LORENA LANDEROS MORALES, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 22 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,184) de fecha a los (3) días del mes de Julio del 2023 se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor ALDO ARTURO LOPEZ MEDINA, representada por sus HEREDEROS ALDO ALEJANDRO LOPEZ LANDEROS, como tutora en representación de su hijo menor de edad, la mama de nombre ELSA LORENA LANDEROS MORALES (cónyuge supérstite), Albacea: SRA. ELSA LORENA LANDEROS MORALES, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 22 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,184) de fecha a los (3) días del mes de Julio del 2023 se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor ALDO ARTURO LOPEZ MEDINA, representada por sus HEREDEROS ALDO ALEJANDRO LOPEZ LANDEROS, como tutora en representación de su hijo menor de edad, la mama de nombre ELSA LORENA LANDEROS MORALES (cónyuge supérstite), Albacea: SRA. ELSA LORENA LANDEROS MORALES, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 22 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,184) de fecha a los (3) días del mes de Julio del 2023 se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor ALDO ARTURO LOPEZ MEDINA, representada por sus HEREDEROS ALDO ALEJANDRO LOPEZ LANDEROS, como tutora en representación de su hijo menor de edad, la mama de nombre ELSA LORENA LANDEROS MORALES (cónyuge supérstite), Albacea: SRA. ELSA LORENA LANDEROS MORALES, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 22 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,206) de fecha a los (11) días del mes de Julio del 2023 se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor MARCO ANTONIO GARZA ALMANZA, representada por sus HEREDEROS MARCO ANTONIO, GLADYS VERONICA, MAURICIO, MARLENE, todos de apellido GARZA MEDRANO ALMANZA, CONCEPCION ELENA MEDRANO CORONADO, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 22 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,206) de fecha a los (11) días del mes de Julio del 2023 se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor MARCO ANTONIO GARZA ALMANZA, representada por sus HEREDEROS MARCO ANTONIO, GLADYS VERONICA, MAURICIO, MARLENE, todos de apellido GARZA MEDRANO ALMANZA, CONCEPCION ELENA MEDRANO CORONADO, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 22 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,206) de fecha a los (11) días del mes de Julio del 2023 se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor MARCO ANTONIO GARZA ALMANZA, representada por sus HEREDEROS MARCO ANTONIO, GLADYS VERONICA, MAURICIO, MARLENE, todos de apellido GARZA MEDRANO ALMANZA, CONCEPCION ELENA MEDRANO CORONADO, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 22 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,206) de fecha a los (11) días del mes de Julio del 2023 se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor MARCO ANTONIO GARZA ALMANZA, representada por sus HEREDEROS MARCO ANTONIO, GLADYS VERONICA, MAURICIO, MARLENE, todos de apellido GARZA MEDRANO ALMANZA, CONCEPCION ELENA MEDRANO CORONADO, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 22 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,206) de fecha a los (11) días del mes de Julio del 2023 se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor MARCO ANTONIO GARZA ALMANZA, representada por sus HEREDEROS MARCO ANTONIO, GLADYS VERONICA, MAURICIO, MARLENE, todos de apellido GARZA MEDRANO ALMANZA, CONCEPCION ELENA MEDRANO CORONADO, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 22 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,206) de fecha a los (11) días del mes de Julio del 2023 se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor MARCO ANTONIO GARZA ALMANZA, representada por sus HEREDEROS MARCO ANTONIO, GLADYS VERONICA, MAURICIO, MARLENE, todos de apellido GARZA MEDRANO ALMANZA, CONCEPCION ELENA MEDRANO CORONADO, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 22 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICACION NOTARIAL
"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,206) de fecha a los (11) días del mes de Julio del 2023 se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor MARCO ANTONIO GARZA ALMANZA, representada por sus HEREDEROS MARCO ANTONIO, GLADYS VERONICA, MAURICIO, MARLENE, todos de apellido GARZA MEDRANO ALMANZA, CONCEPCION ELENA MEDRANO CORONADO, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 8

“Testifiqué ante el gran jurado bajo una citación después de que recibimos una aclaración de la corte sobre las protecciones que tengo bajo la Constitución como presidente del Senado”, dijo el republicano.



Regresan más de 217 mil estudiantes a la UANL

César López

El día de hoy, la Universidad Autónoma de Nuevo León retomará actividades académicas correspondientes al semestre agosto-diciembre 2023.

Se estima que más de 217 mil 568 alumnos de la Máxima Casa de Estudios retornen a las aulas para cursar dicho semestre.

Se estima que de dicha cifra 134 mil 307 volverán a licenciatura; 77 mil 970 a preparatoria, mientras que a posgrado poco más de 5 mil 500.

También 6 mil 900 profesores retornarán a las aulas, laboratorios y talleres para cursar las materias inscritas para el presente semestre.

La Máxima Casa de Estudios cuenta con 29 preparatorias y escuelas técnicas, así como 26 facultades en los campus de Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Cadereyta, Ciudad Universitaria, Linares, Mederos y Sabinas Hidalgo; así como una cobertura educativa en 34 municipios de la entidad.

El inicio formal de actividades iniciará a las 7:00 horas con la inauguración del CIDEB Campus Obispedo mediante una ceremonia encabezada por el rector de la UANL, Santos Guzmán López.

Como parte de las actividades, Guzmán López, realizará un recorrido por las instalaciones de dicha dependencia.

El regreso a clases de la Universidad será totalmente en la modalidad presencial.

Se pronostica que el retorno a clases de la Máxima Casa de Estudios este acompañado de un caos vial en los alrededores del Campus de Ciudad Universitaria, esto ante la falta del Sistema Colectivo de Metrorrey y el aumento de los vehículos privados que



Vuelve la actividad a las aulas.

buscarán acceder a la zona.

Aunado a lo anterior, también se esperan serias complicaciones para aquellos alumnos que se trasladan a bordo del transporte público, ya que las rutas urbanas han tenido serios problemas ante el aumento de pasaje y la falta de unidades para cubrir en tiempo y forma las frecuencias de paso.

Por último, cabe mencionar que, se tiene registrado un flujo diario de 90 mil personas en Ciudad Universitaria

ANUNCIAN NUEVO TRANSMETRO

Ante el regreso a clases por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Metrorrey puso en marcha la nueva ruta de Transmetro Las Puentes-Universidad.

De acuerdo con las autoridades esta línea fue creada para beneficio de las y los usuarios y la comunidad universitaria

La Dirección de Metrorrey informó que las unidades paran por las principales avenidas de San Nicolás de los Garza.

Para poder hacer uso de las nuevas unidades, se le pidió a la comunidad estudiantil adquirir la tarjeta Mia o Me Nuevo para el uso del Transmetro.



Se estrenará una nueva ruta para los estudiantes del sector de Las Puentes.



Hoy en día las áreas verdes lucen muy deterioradas por el calor, algo que es muy evidente por todos lados.



Regenerarán las desaparecidas áreas verdes de la Alameda

El municipio de Monterrey presentó un plan para recuperar los jardines y árboles de la zona que están en su mayoría secos.

Jorge Maldonado Díaz

Ante el inminente deterioro en que se encuentra la Alameda Mariano Escobedo, el municipio de Monterrey presentó este domingo un plan con el que pretenden regenerar las desaparecidas áreas verdes.

Para tal efecto, Brenda Sánchez Castro, secretaria de Desarrollo Urbano Sostenible, dijo que contarán con la colaboración del Centro Civitas y el Fondo Ambiental Metropolitano de Monterrey.

Cabe destacar que los árboles y los jardines que caracterizaban a este lugar de esparcimiento para las familias se encuentran en su mayoría secos.

Ante tal situación, la funcionaria municipal dijo que como parte de los trabajos se contempla la rehabilitación del suelo y los árboles del parque, para regresarle a este lugar el color verde.

Las autoridades manifestaron que uno de los principales problemas a los que se han enfrentado es el cableado.

En un estudio realizado, detectaron que muchos de estos cables estorban a los árboles, árboles secos, al suelo incoloro y sin nutrientes.

Sánchez Castro aseveró que cuentan ya con un inventario de los árboles que están sanos y los que desafortunadamente van a tener que retirar.



Se anunció el apoyo del Centro Civitas y el Fondo Ambiental Metropolitano.

“Lo que a nosotros nos interesa es no sólo promover la identidad del parque, sino que tengamos muy puntual dónde vamos a intervenir. Para eso necesitamos primero la poda y derribo de árboles secos”.

La secretaria de Desarrollo Urbano Sostenible señaló que en este momento se encuentran realizando la primera fase.

Para tal efecto, dijo que están estudiando el diagnóstico de cada uno de los árboles a retirar y plantar.

Argumentó que esperan concluir estos trabajos en aproximadamente tres

meses, pero esperan que la regeneración total quede ya solucionada en ocho meses.

Como parte de la regeneración de las áreas verdes, el municipio colocará 188 lámparas coloniales en todo el parque, nuevos recipientes de basura, y que se seguirán realizando trabajos de desazolve de alcantarillas.

Agregó que ya que se detectó que el encino es una de las especies recién planteadas que mejor se ha adaptado al ecosistema del parque, será una de las que predominarán en la próxima reforestación.

Sorprende muerte de diputado local Jesús Gómez

Sus compañeros de legislatura expresaron sus sentir en las redes.

Jorge Maldonado Díaz

La muerte del diputado panista Jesús Gómez Reyes causó sorpresa entre los diputados de la actual legislatura, quienes publicaron sus condolencias para la familia.

Entre los primeros en manifestarse fue el presidente de la mesa directiva, Mauro Guerra Villarreal, quien lamentó el fallecimiento de un panista que siempre luchó por sus ideales.

“La familia Guerra Villarreal enviamos nuestras oraciones y el más sentido pésame a compañeros, amigos y familia por la irreparable pérdida de nuestro compañero y amigo, el diputado Chuy Gómez, un hombre aventado, valiente y panista de corazón”, manifestó.

Otro de los panistas más afectados fue Eduardo Leal, ya que era con quien siempre andaba promoviendo iniciativas y ayu-

dando a la gente.

“No lo puedo creer!!! Mi partner, nos dejás un gran vacío hoy con tu partida, fuiste un gran compañero, amigo y ser humano, desde allá arriba sigue cabalgando y cantando con alegría, así como lo hacías en aquellos días en los que nos hiciste felices a todos los que te rodeamos QEDP Dip. Jesús Gómez”, señaló Eduardo Leal.

La diputada Itzel Castillo Almanza se dijo conternada ante tan lamentable noticia, pues era su vecina de curul en la Sala de Sesiones.

“Continúo sin palabras. Me duele perder a mi vecino de curul, a mi amigo ‘Chuy Cabalgatas’. Es muy difícil asimilar que ya no estarás durante sesión sacándome risas, entreteniéndome y discutiendo por todo lo que te apasiona”, expuso la legisladora.

A pesar de que en las sesiones siempre hubo enfrentamientos con él, la bancada de

Movimiento Ciudadano también envió las condolencias a la familia del diputado que lamentablemente murió la noche del sábado a consecuencia de un infarto.

El Gobierno del estado de Nuevo León también se unió a la pena que embarga a familiares y amigos del diputado Gilberto de Jesús Gómez Reyes.

Lo anterior a pesar de que Gómez Reyes fue uno de los diputados que criticaba con argumentos las acciones de la administración estatal y proponía iniciativas con temas hídricos, de movilidad y demás.

El diputado del PAN se desempeñaba como presidente de la Comisión Anticorrupción, la cual lleva todo el proceso de la elección del nuevo fiscal general de Justicia.

De acuerdo con el Congreso local, tendrán que llamar ahora al suplente que recae en Jorge Obed Murga Chapa, exregidor en el municipio de Monterrey.



Olga Susana Méndez consideró que hay datos que quedaron en limbo.

Investigaría CEDH muertes por calor en NL

Alberto Medina Espinosa

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) anunció que visitará en breve a las autoridades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León (FGJENL) para ver cuál es el estatus real de las muertes por calor en tierras regias, ya que al mes de junio subieron hasta en un 70 por ciento las muertes y no hay certeza del porqué de sus fallecimientos.

Lo anterior lo reveló Olga Susana Méndez Arellano, presidenta de la CEDH, al demandar de la ayuda de la Secretaría de Salud del estado y su titular Alma Rosa Marroquín, porque están en el limbo estos datos.

Y es que a decir de la ombudsman regia se llegaron a pasar de 350 muertes por mes a 596, de las cuales falta por entregar 70 cuerpos y las autopsias en el Servicios Médico Forense (SEMEFO) no han sido del todo concluyentes con respecto a sus respectivas muertes.

“Estamos por realizar algunas visitas

la Fiscalía ahora que ya se ampliaron sus horarios y poder ver y determinar las causas de muerte, que sean concluyentes para hacer alguna recomendación u observación el tema”.

“Para ello también requerimos que nos brinde el apoyo y de la ayuda de la Secretaría de Salud, porque se tuvo un alza de hasta un 70 por ciento más de muertes”.

“Serían visitas en sitio porque estamos solicitando también que la Secretaría de Salud nos diga en que se debe este incremento y que la Fiscalía ya que respondió que en todos los casos se dieron la ampliación de los horarios, para saber qué es lo que está pasando en un horario de las 8 de la mañana a las 9 de la noche”.

Tras estas inspecciones la CEDH habría de analizar un proyecto de resolución en el tema y emitir algunas recomendación tanto al Gobierno del Estado vía la Secretaría de Salud y también a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León (FGJENL).



El legislador panista falleció la noche del sábado pasado de un infarto, después de participar en una cabalgata.





Lo bueno

Que el municipio de Monterrey presentó un plan para regenerar las áreas verdes de La Alameda.



Lo malo

Que para el regreso a clases de la UANL se esperan congestionamientos viales en la zona de Ciudad Universitaria.

Bla, bla, bla...

“Solicitamos que nos informen por qué se incrementó un 70 por ciento las muertes por calor en la entidad”.



Olga Susana Méndez



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Rechaza SNTE la quema o destrucción de nuevos libros de texto gratuitos

Jorge Maldonado Díaz

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación rechazaron la quema o destrucción de los nuevos Libros de Texto Gratuitos.

El SNTE señaló que ante el debate que crece en torno a los Libros de Texto hay grupos políticos y facciones ideológicas que pretenden utilizar la coyuntura para atacar al Gobierno federal y posicionarse para la elección del 2024.

Por tal motivo dijeron que promoverán entre los maestros del país que tanto en el diseño del Programa Analítico como el uso de los libros y materiales educativos empenen su preparación, experiencia profesional, autonomía curricular, libertad de cátedra y pensamiento crítico.

Manifestaron que los Libros de Texto son una herramienta fundamental de justicia social que fortalece la gratitud, equidad y obligatoriedad educativa que afianzan el derecho humano a la educación.

Aseguraron que aplicarán su experiencia profesional, formularán observaciones y propuestas para mejorar y corregir las diferentes ediciones con profesionalismo. Sin estridencias y promoverán el diseño



Promoverán entre los maestros del país el uso de los materiales educativos.

del Programa Analítico para el uso de los libros y los materiales educativos.

Demandaron a que dejen en paz, libre de violencia, a la educación y que ninguna fuerza política, facción ideológica o grupo de interés pretenda convertir a las escuelas y la educación pública en el campo de sus disputas.

“Nadie podrá vulnerar el sistema

educativo nacional. Nadie va a debilitar la escuela pública. Nadie podrá destruir los libros de texto gratuitos”, señala el SNTE a través de un pronunciamiento que realizaron.

El SNTE también aclaró que defender los nuevos materiales no implicar tener una posición acritica sobre su contenido.

Enfatizó que los libros de texto

gratuitos son un logro histórico, una política pública que debe quedar fuera de las disputas políticas, al considerar que trasciende la coyuntura electoral.

El documento se encuentra firmando por el secretario general del SNTE, el maestro Alfonso Cepeda Salas, así como por todos los colegiados y secretarios generales seccionales.

Reconoce Sección 50 labor de secretarías

Jorge Maldonado Díaz

Al conmemorar el Día de la Secretaria, la Sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación reconoció el ejercicio profesional con alto compromiso que llevan a cabo en cientos de escuelas del nivel básico educativo este grupo de trabajadoras de la educación.

El secretario General de la Sección 50, Juan José Gutiérrez Reynosa destacó el papel que desempeñan con ésta categoría laboral.

Aseveró que cientos de Secretarías y Secretarios se desempeñan en las Escuelas públicas del nivel básico llevando a cabo labores de apoyo al personal directivo y docente.

Además de estar cubriendo las necesidades administrativas que decenas de miles de niñas, niños y adolescentes deben tener en sus expedientes académicos contemplados en la Secretaría de Educación de Nuevo León.

El líder Gutiérrez Reynosa expresó en los espacios oficiales de comunicación la Sección 50 una felicitación.

“Envío una calurosa felicitación y reconozco la labor que desempeñan y que es muy importante para la Educación de Nuevo León y desde luego pieza fundamental en esa combativa y emblemática organización sindical”.

Cabe destacar que para esta zona del país, el primero de



Se les reconoció y agradeció su compromiso con la educación.

Agosto es considerado el Día de la Secretaria y para el caso de los Trabajadores de la Educación se habla también del Asistente Administrativo.

Estos trabajadores sin tener la categoría laboral anterior, llevan a

cabo todas las tareas relacionadas con el apoyo en los trámites y gestiones que los planteles educativos deben llevar a cabo ante la autoridad, sobre todo los relacionados con los alumnos del nivel básico de educación pública.

Busca líder sindical mejorar el recreativo San Francisco

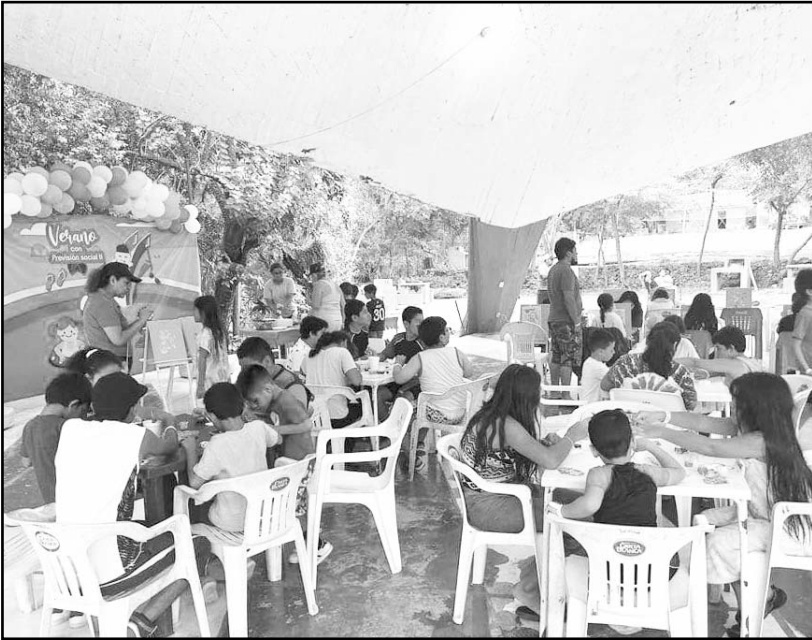
Jorge Maldonado Díaz

Al asumir la Secretaría General de la Sección 50, Juan José Gutiérrez Reynosa manifestó que ha buscado que sus agremiados cuenten con las mejores instalaciones para tomar un merecido descanso en el recreativo San Francisco.

El líder magisterial en la entidad señaló que de esa misma forma han trabajado para contar con el mejor servicio médico, además de contar con cursos y talleres para involucrarlos en Promoción Horizontal y Vertical, así como respaldar a los Trabajadores que exigen cumplimiento de la autoridad.

Manifestó que ha ejercido el cargo con alta responsabilidad y acciones concretas de acompañamiento de respaldo a los agremiados en cualquier que sea el momento por el que pasan.

En lo que representa el parque



Desde que Juan José Reynosa asumió el puesto fue una de sus metas.

recreativo, Gutiérrez Reynosa resaltó el excelente ambiente que se vive en las instalaciones que tiene la Sección 50 del SNTE para

sus afiliados.

Mencionó que se requiere de un esfuerzo permanente para tener una buena estancia a todos los

interesados, previa asignación de lugares por sorteo que se llevan a cabo en forma transparente y pública.

Como es del conocimiento público, en pasadas semanas la Sección 50 del SNTE dio a conocer que estaba listo el recreativo San Francisco, ubicado en el municipio de Santiago, Nuevo León, para recibir a cientos de agremiados que así lo deseen.

Para lograrlo, participaron en un sorteo abierto y transparente para asignación de los lugares disponibles.

A finales del mes de Julio, el líder Gutiérrez Reynosa se trasladó hasta el recreativo mencionado, constatando el adecuado funcionamiento de las instalaciones y dando a conocer el calendario completo de actividades para que los agremiados y sus familias tengan grata estancia.

EN VOZ BAJA



en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Quién sabe como se pongan las cosas con eso de la impresión del nuevo libro de texto, pero la polémica se sigue acentuando.

Por lo que hay toda clase de "virtudes" y defectos que se resaltan por quienes se han dado a la tarea de su análisis.

Y, que en el mejor de los casos, advierten una educación no politizada y con cambios o ajustes en su contenido.

Por lo que ya hasta se hacen distintas convocatorias locales y de corte nacional, ya sea para su apoyo o rechazo.

A grado tal, que ya se corrieron invitaciones para arreciar la oposición del nuevo libro previo al retorno escolar.



Y, por si quedara alguna duda, sobre las diferencias en torno al nuevo libro de texto gratuito, ya hay quienes le dan vuelo a la quema del mismo.

Por lo que la medida, causó algunas críticas entre aquellos que tienen acceso a las redes sociales y que ya promueven dicha acción mañana mismo.

Lo cuál invita a la reflexión, sobre todo cuando el tema amaga con polarizarse más conforme se acerca el regreso a las escuelas.



Qué curioso, pero dicen que en política no existen las coincidencias.

Sin embargo, vale señalar que desde que se abrió al debate la "limpia selectiva" del Río Santa Catarina brotan los incendios.

Por lo que se suman voces que hacen crítica, levantando la sospecha de que muchos de los incendios registrados a lo largo del canal, podrían haber sido provocados a menos que la autoridad diga otra cosa.

Lo peor del caso es, que con la diferencia de criterios entre la depredación total y lo selectivo, los incendios continúan, por lo que vale tomar medidas nada más para evitar los malos entendidos.



No descarte, ni lo eche en saco roto, pero a como está la grilla, no descarte quien busque llevar agua a su molino.

Sobre todo, hacerla de tos por la falta de accesibilidad a las banquetas, dadas las obras municipales en Monterrey.

Por lo que habrá que parar oreja, porque los grupos políticos y activistas que buscan reflectores, ya traen la mira puesta.



Y, ya que hablamos de reflectores le diremos, que tan pronto como esta semana habrá desfile de pre pre aspirantes presidenciales.

Por lo que habrá que parar oreja ante la visita de Ricardo Monreal, Xóchitl Gálvez, Adán Augusto López, más quienes se apunten.

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR. CAMBIO DE USO DE SUELO

"PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL VYNMSA METROPOLITAN EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L."

RESUMEN EJECUTIVO

La institución denominada WALTON 3 FIDEICOMISO INDUSTRIAL WV II CIB/3887, planea llevar a cabo el desarrollo de un parque industrial que consistirá en cuatro edificios disponibles para el arrendamiento de empresas productoras, un área de servicio y un área municipal, en el municipio de García, N.L.

El presente estudio se encuentra enfocado al análisis del impacto ambiental que ocasionará la preparación del sitio y construcción del proyecto y de las medidas de mitigación que serán implementadas para amortiguar el impacto ambiental adverso del mismo.

El área circundante se encuentra previamente impactada por las actividades que actualmente se realizan en la zona, por lo tanto, los factores bióticos se han modificado, limitándose a especies dispersas en las superficies de suelo natural, como acontece en las restantes áreas del primer cuadro metropolitano de la ciudad.

El terreno que consiste en una zona de breña cuenta con un área total de 133,317.766 m2, siendo la superficie total del proyecto de 121,650.1787 m2. Actualmente, el terreno está delimitado con cerca o valla de alambres sujetos y tensados con postes. No hay evidencia de construcciones o edificaciones existentes en el sitio.

Las etapas de preparación del sitio y construcción del proyecto tendrán una duración de 24 meses. Una vez concluidas dichas etapas, se estima una vida útil del proyecto mínimo de 50 años, misma que podrá seguir ampliándose, dependiendo de las circunstancias del mercado y de las necesidades de los clientes. El proyecto no será construido por etapas, sino en una sola fase, por lo tanto, será sometido a una sola evaluación.

El impacto ambiental global de este proyecto será POSITIVO además de que los aspectos negativos serán mitigados con medidas y sistemas apropiados.

Para el desarrollo del proyecto, se seleccionó el municipio de García, Nuevo León; por contar con el uso de suelo requerido para la construcción del Parque Industrial y por contar con espacio suficiente, además de su ubicación estratégica para las actividades durante la operación del proyecto. Por tratarse de un área previamente impactada, se considera que ambientalmente el sitio tiene ALTA capacidad de acogida para el proyecto.

Socio-económicamente se espera una participación proporcional a la inversión, contribuyendo al desarrollo económico de la localidad y de la región.

Con el cumplimiento de las medidas de mitigación propuestas, y por lo expuesto en los párrafos anteriores, se considera que el proyecto es socialmente útil y ecológicamente aceptable.

Preparado por:

WALTON 3 FIDEICOMISO INDUSTRIAL WV II CIB/3887
ARQ. ANDREA MELISSA GAMEZ CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

Inicia votación para proyectos de Presupuesto Participativo en SP

La votación para los proyectos de Presupuesto Participativo del 2023 arrancó ayer por parte del Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, en esta esperan una participación histórica, debido a que es una bolsa de 150 millones de pesos.

La autoridad municipal informó que este año se registraron 416 propuestas, de las cuales 268 obtuvieron factibilidad entre proyectos sectoriales con una bolsa

de 12.5 millones de pesos y comunitarios de un millón de pesos cada uno.

El Gobierno Municipal espera que participen entre cuatro mil 300 y ocho mil 600 vecinos de San Pedro.

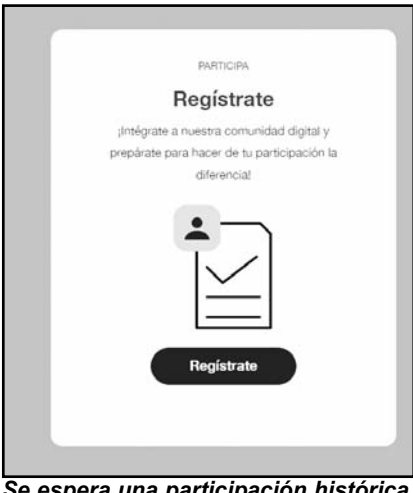
del 6 de agosto al 3 de septiembre o de manera presencial durante el DecideFest el domingo 3 de septiembre, presentando su identificación actualizada con domicilio en San Pedro.

Los resultados de los proyectos con

más participación registrada podrán conocerse el 4 de septiembre del 2023.

La bolsa de este año es la más alta de la historia de San Pedro, de 150 millones de pesos, donde los proyectos que resulten con más votos de vecinas y vecinos del sector podrán recibir al menos 1 millón de pesos, es decir, 10 veces más que los proyectos anteriores con promedio de 320 mil pesos, o hasta 12.5 millones en proyectos de sector.

La distribución equitativa de los recursos será de 135 millones de pesos para financiar 11 proyectos por sector, con 10 proyectos comunitarios y 1 proyecto por sector entre los seis sectores del municipio, y una bolsa de 15 millones de pesos para proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil y educación en escuelas públicas, permitiendo a los vecinos decidir sobre más recursos. (ATT).



Se espera una participación histórica



Se ha dado apoyo a los ciudadanos con fumigación en los hogares y tratamientos antigarrapatas

Refuerza Escobedo acciones para el combate a la rickettsia

El Municipio de Escobedo reforzó las acciones para combatir y prevenir casos de Rickettsia apoyando con fumigación en hogares y con tratamiento antigarrapatas para las mascotas.

En coordinación, la Secretaría de Bienestar y la Dirección de Protección Animal continúan con la campaña para prevenir casos de Rickettsia en la Ciudad.

La brigada de fumigación llegó a la

Colonia Alianza Real, en el Barrio Nuevo León, donde personal de la Dirección de Salud municipal fumigó algunos hogares.

Personal de la Dirección de Protección Animal ofrecerá este viernes baños medicados y medicamentos para evitar la propagación de garrapatas.

Para evitar plagas, el Gobierno Municipal de Escobedo recomienda a las familias tener sus patios y jardines

limpios, cuidar la salud de las mascotas y desparasitarlas constantemente.

En caso de una mordedura por una garrapata es indispensable monitorear la salud de la persona afectada y acudir de forma inmediata a la unidad de salud más cercana.

Por último, el Municipio de Escobedo reiteró su compromiso con la ciudadanía para evitar la propagación de la Rickettsia.(CLR)

A la comunidad en general,

Techgen S.A. de C.V. (“Techgen”) anuncia temporada abierta por capacidad de transporte de gas natural en su sistema y lo invita a consultar las bases y plazos para presentar las solicitudes en el sitio web: http://www.techgen.com.mx/boletin_electronico.php

Inicio previsto de la temporada abierta a partir de la fecha de publicación: 24 de julio de 2023

Plazo para recibir solicitudes: Desde las 00:00 horas del día 21 de agosto de 2023 hasta las 00:00 horas del día 18 de septiembre de 2023.

Plazo de evaluación de solicitudes: 5 días hábiles a partir del vencimiento de presentación de solicitudes (25 al 29 de septiembre 2023).

Fecha para comunicación de asignación de capacidad: 3 días hábiles posteriores al fin de la evaluación de solicitudes (4 de octubre de 2023).

Los interesados podrán enviar copia de su Formato de Solicitud de Servicio (FSS) a la Comisión Reguladora de Energía al siguiente correo electrónico: permisos_gasnatural@cre.gob.mx



El diputado panista dijo se evitarían tragedias

Pide Castillo a Conagua ver posibilidad de construir la Presa Rompepicos II

Más tarde que temprano pero para estar listos ante cualquier bajada de agua de la Sierra Madre, el Diputado Federal del PAN Héctor Castillo Olivares demandó a la Conagua y el Gobierno Federal alistar acciones para el desazolve y limpieza de ríos y caladas y eventualmente ir viendo la construcción de la Presa Rompepicos 2.

Es así que el también ex Alcalde de Santa Catarina urgió este fin de semana a que se vaya construyendo mucho por el cuidado y primero es limpiar las cauces y caídas de agua y luego ver el anteproyecto y estudios técnicos para dar el visto bueno a este tipo de obras.

Acciones que ayudarían por mucho a evitar tragedias en caso de fuertes lluvias.

El panista dijo que ante lluvias por la temporada de huracanes la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) debe de establecer los lineamientos para conjuntar recursos y formalizar las acciones para realizar un desazolve urgente de la cortina de la presa Rompepicos en La Huasteca.

Y es que como coordinador de los legisladores federales panistas por Nuevo León y Secretario de la Comisión de Medio Ambiente en la Cámara de Diputados, dijo que ya fue anunciado por las autoridades federales que este año podría presentarse el fenómeno conocido como “El Niño”, mismo que prolongaría las lluvias hasta diciembre, y que en consecuencia se deben tener lugares como la Rompepicos en total desazolve para evitar inundaciones.

Comentó que un plan de manejo de los sedimentos o la implementación de un método de desazolve de la cortina en la Presa Rompepicos, para disminuir significativamente el riesgo de inundaciones en el Área Metropolitana de Monterrey y la pérdida de vidas humanas y materiales ante la llegada de eventos hidrometeorológicos durante el segundo semestre de 2023. (AME)

Ofrece Estado reabrir 10 engordadoras de ganado suspendidas

Con la advertencia de sanciones más severas en caso de reincidencia y siguiendo un plan autorizado por las autoridades sanitarias de México y Estados Unidos, el Gobierno del Estado ofreció la posibilidad de reabrir a 10 Engordadoras de Ganado actualmente suspendidas por irregularidades en protocolos de movilización de bovinos.

Marco González Valdez, Secretario de Desarrollo Regional y Agropecuario, Enrique Canales, titular estatal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y Edi Arroyo, representante de SENASICA en la entidad, encabezaron un encuentro donde notificaron esto a los principales engordadores del estado, incluyendo los suspendidos.

“Todo esto es parte del intenso proceso encabezado por el Gobierno de Nuevo León, para validar el estatus de exportación de nuestro ganado bovino, de acuerdo a los protocolos recomendados por las autoridades de Estados Unidos y validados por nuestro Gobierno Federal”.

“Así, sin dejar de aplicar la normatividad de sanidad y movilización pecuaria, iniciamos este proceso de reapertura de las engordas suspendidas, en base a compromisos concretos de las mismas y con la advertencia de sanciones más severas en caso de reincidencia”.(JMD)

54

LIC. JORGE ALVARO VERGARA PERALES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54

AVISO AL PÚBLICO

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nuevo León, hago del conocimiento público general que el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, **Doctor SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPULVEDA**, otorgo al suscrito, **Licenciado ADRIAN FLORES VILLARREAL, la PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE** de la Notaría Pública número 54, con demarcación notarial en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León y con domicilio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Debido a que se han cubierto los requisitos legales correspondientes, informo el inicio de mi función como Notario Público Suplente Adscrito a la Notaría Pública número 54, con domicilio en Padre Mier número 1703, en la Colonia Obisado, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, a 01 de Agosto del 2023

LIC. ADRIAN FLORES VILLARREAL
SUPLENTE ADSCRITO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 54
FOVA741020458

NOTARIA PUBLICA No. 54
S U P L E N T E
LIC. ADRIAN FLORES VILLARREAL
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

CALLE PADRE MIER NÚMERO 1703, COL. OBISADO, MONTERREY, NUEVO LEÓN
TELÉFONOS 8136100820. CORREO ELECTRONICO jvergara@notaria54mty.com

Gobierno de
Santa Catarina

Secretaría de
Obras Públicas

CONVOCATORIA Pública

El Municipio de Santa Catarina, N.L. a través de la Secretaría de Obras Públicas y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 3, Fracción I, 4, 6, 11, 24, Fracción I, 26, 28, 31, 35, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la Licitación para la adjudicación de los contratos de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, a financiarse con los Recursos Provenientes del Fondo de Infraestructura Municipal para Fines Específicos, Ejercicio Presupuestal 2022.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir Bases e Inscripción	Visita al lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
OP-STA-FIMFE-09/23-CP	\$ 7,000.00	15/Ago./2023 (14:00 Hrs.)	15/Ago./2023 (09:00 Hrs.)	15/Ago./2023 (9:45 Hrs.)	28/Ago./2023 (9:00 Hrs.)	30/Ago./2023 (9:00 Hrs.)

Descripción General de la Obra	Fecha Aproximada de Inicio	Fecha Aproximada de Terminación	Capital Contable Requerido
CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL ELEVADO EN AV. DÍAZ ORDAZ Y MANUEL ORDÓÑEZ (CUERPO NORTE) SANTA CATARINA, N. L.	7/Sept./2023	4/Mar./2024	200' 000,000.00

Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Dirección de Administración y Promoción de Obras de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el 2do. Piso de la Torre Administrativa del Municipio de Santa Catarina, a partir de la fecha de esta publicación en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, así como también en la siguiente dirección electrónica: www.stacatarina.gob.mx

A). - REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

- Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por Representante Legal.
- Último Estado Financiero Auditado por un Contador Público Independiente o Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.
- Para los efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, se deberá presentar el documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la Opinión sobre el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales.
- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder o poderes notariados a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento, el contrato. Así como escrito bajo protesta de decir verdad de que no ha sido modificado o revocado su mandato.
- Acreditar la personalidad jurídica y en su caso el poder suficiente.
- En su caso, Registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
- Documentación que acredite la experiencia o capacidad técnica, el licitante deberá presentar A).- Currículum de la empresa y de su(s) representante(s) técnico(s), así como tres copias de contratos, con sus respectivos catálogos de conceptos con unidades de medida, cantidades de trabajo, precios unitarios o alzádos e importes y sus actas de entrega recepción, todos debidamente firmados por los participantes en ellas, así como los datos de los contratantes para su verificación dónde acredite experiencia en construcción de puentes y/o pasos deprimidos, y al menos un contrato donde contenga trabajos de movimientos de tierra, cimentaciones, muros de contención, pavimento asfáltico, por un monto mayor a 200,000,000.00, B).- De los representante técnico de Obra: Currículo, sin menoscabo de los demás anexos específicos solicitados como parte de la propuesta técnica.
- No obstante, ya sea en virtud del tipo de obra, materiales a utilizar o especificaciones técnicas, si a juicio de LA SECRETARÍA los contratos, actas y catálogos presentados, así como en virtud del currículum de la empresa y profesionales técnicos mencionados en la Fracción VII, se cubre la experiencia y/o capacidad técnica de la empresa concursante se tendrá por satisfecho.
- Presentar las siguientes acreditaciones vigentes: A) Certificación ISO-9001;2015 de Sistemas de Gestión de Calidad, B) Certificación ISO-14001;2015 de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, C) Certificación ISO-45001;2018 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales Municipales, Estatales y Federales.
- Copia del Registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP.
- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 11, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.
- De la documentación solicitada, los interesados entregarán copia, presentando original que la avale.

B). - ENTREGA DE DOCUMENTOS

- Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva en las oficinas de la Dirección de Administración y Promoción de Obras de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el 2do. Piso de la Torre Administrativa del Municipio de Santa Catarina, previo pago de la cantidad establecida en la licitación correspondiente del importe de la misma mediante efectivo o cheque certificado de institución de crédito nacional expedido a nombre de Municipio de Santa Catarina, el cual será requisito para participar en la licitación.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el 2do. Piso de la Torre Administrativa del Municipio de Santa Catarina, en las fechas y horas señaladas en esta Convocatoria y la junta de aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el 2do. Piso de la Torre Administrativa del Municipio de Santa Catarina, en las fechas y horas señaladas en esta Convocatoria.

C). - PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y FALLO

- Los actos de apertura se celebrarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el 2do. Piso de la Torre Administrativa del Municipio de Santa Catarina, en fecha y hora señalada en esta Convocatoria. El idioma en el que se deberá presentar la proposición será el español y en moneda nacional.
- Sólo podrá subcontratar parte de esta obra con la autorización escrita de la Dependencia, en apego al Artículo 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Para la adjudicación del contrato la Dependencia con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
- Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes, de acuerdo a los Artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y satisfacen los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.
- La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de declarar desierta esta Licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Santa Catarina, Nuevo León, agosto de 2023

Atentamente

Lic. Abiel Alejandra Nafiez Badillo
Secretario de Obras Públicas

www.stacatarina.gob.mx



Deja ataque a balazos un muerto y dos heridos en SP

Sergio Luis Castillo

Un hombre sin vida y dos lesionados fue el saldo que dejó un ataque a balazos registrado ayer por la madrugada en calles de la Colonia El Obispo, en el municipio de San Pedro.

Los sujetos armados llegaron a bordo de un automóvil sedán, desde donde accionaron sus armas contra los afectados.

Los hechos se reportaron a unas horas que otro hombre fuera ejecutado de varios balazos por hombres armados.

Los hechos se reportaron a las 1:00 horas de ayer domingo, en el cruce de Emiliano Zapata y la Avenida Clouthier, en la Colonia El Obispo.

El ahora occiso es Juan Jesús Bernal García, 29 años, quien tenía su domicilio en el mencionado sector.

Mientras que uno de los lesionados fue identificado como Gustavo Alonso, 31 años de edad, quien recibió dos disparos en la espalda y otro a la altura del tórax.

Indicaron que el segundo de



Los hechos se registraron en la colonia El Obispo.

los heridos no fue identificado, debido a que fue llevado a una clínica en un automóvil particular.

Los hombres heridos fueron llevados inmediatamente hacia el Hospital Universitario.

Los hechos fueron reportados por varias personas que cruzaban en la zona.

Mencionaron que se reportó que estaba una persona tirada en medio de una banqueta.

Al lugar llegaron unidades de la Secretaría de Seguridad Pública de San Pedro, quienes

verificaron el reporte y confirmaron que en el sitio había tres personas heridas por arma de fuego.

Explicaron que los hombres, al parecer presentaban varios balazos en su cuerpo, por lo que de inmediato llamaron a los puestos de socorro.

Fueron paramédicos de la Cruz Roja de San Pedro los que llegaron al lugar, detectando que desafortunadamente uno de los hombres ya estaba sin vida.

La zona del crimen fue acordonada con cinta amarilla mien-

tras que se iniciaban las investigaciones correspondientes.

Los vecinos del sector mencionaron, que se escucharon detonaciones de arma de fuego, por lo que al salir vieron a los tres jóvenes tirados en el pavimento.

DOS BALEADOS

Elementos de Seguridad Pública y Tránsito de Monterrey se vieron sorprendidos, al ser abordados por automovilista que llevaba a dos personas baleadas en su automóvil, en la Colonia Rubén Jaramillo.

Los uniformados mencionaron que tenían acordonada la zona, debido a un accidente vial en el que una persona había fallecido atropellada.

Los hechos se registraron a las 9:00 horas de ayer domingo, en el cruce de Venustiano Carranza y Pedro María Anaya, frente al Mercado Campesino.

El conductor del vehículo no se detuvo y pasó el acordonamiento que mantenían las autoridades por el accidente.



El accidente ocurrió frente al Mercado Campesino.

Muere arrollado al cruzar avenida

Sergio Luis Castillo

Un hombre murió de forma instantánea al ser embestido por una camioneta, en los momentos en que pretendía cruzar la Avenida Venustiano Carranza, frente al Mercado Campesino.

Al momento del fatal accidente la víctima mortal era acompañada por su esposa, quien logró sobrevivir al esquivar a la camioneta.

Los hechos se registraron a las 9:00 hora de ayer domingo, en la Avenida Venustiano Carranza, en la Colonia Rubén Jaramillo.

Aunque el hombre que falleció ya está identificado, las autoridades no han informado sus generales.

Se indicó que era una persona de unos 55 años de edad, quien vestía pantalón de mezclilla y una playera.

Tampoco se informó la identidad de la mujer, debido a que sufrió una crisis nerviosa al ver a su pareja sin vida.

Las autoridades mencionaron que el presunto responsable, se desplazaba a bordo de una camioneta tipo Mazda color blanco con placas de Nuevo León.

Testigos de los hechos mencionaron, que la camioneta se desplazaba a exceso de veloci-

dad por los carriles de sur a norte por Venustiano Carranza.

Indicaron que en ese momento la pareja pretendía cruzar la mencionada arteria vial, pero terminaron por ser arrollados.

Hasta el lugar del accidente llegaron paramédicos de Protección Civil de Monterrey, pero desafortunadamente el hombre ya había fallecido.

Personal del departamento de investigaciones de Tránsito de Monterrey, inicio las indagatorias para deslindar responsabilidades.

Horas después, el cuerpo de la víctima fue llevado al anfiteatro del Hospital Universitario para realizarle autopsia de ley correspondiente.



Iba junto a su esposa.

Buscan aclarar dos muertes

Sergio Luis Castillo

La FGG inició una carpeta de investigación para esclarecer la muerte de un menor y un adulto que se electrocutaron a un costado de la alberca, en el Fraccionamiento “Dream Lagoons”, en Apodaca.

Se indicó que el jovencito, metió la mano al agua para intentar recuperar un celular que se le había caído, sin saber que la alberca estaba electrizada por un cable suelto.

Al presenciar los hechos, un vecino del lugar intentó auxiliar al menor, pero también corrió

con la misma suerte.

Los hechos se registraron la noche del pasado sábado, en el interior de una alberca dentro del Fraccionamiento Dream Lagoons, conocida como "la Playa de Apodaca", en el cruce de Camino al Ojo de Agua y Laguna Sempoala, en Apodaca.

Hasta el momento las autoridades no han dado a conocer los nombres de los fallecidos.

Se indicó que uno de los afectados es un menor de 15 años de edad, quien en ese momento estaba de visita con su padre, ya que está separado de su mamá.

Mientras que el segundo occiso era un residente de esta zona de Apodaca, quien pretendía ayudar al primero.

El reporte al 911 se generó aproximadamente a las 19:30 horas, en el que se mencionó que había dos personas lesionadas, tras electrocutarse en las inmediaciones del área de albercas.

El menor fue trasladado a un hospital cercano, mientras que el cuerpo del hombre permaneció a orillas de la alberca.

Al llegar los paramédicos confirmaron la defunción del adulto.



Murieron electrocutados.



Los detuvieron en el municipio de Guadalupe.

Capturan a dos presuntos sicarios

Andrés Villalobos Ramírez

Con base en trabajos de inteligencia derivados de denuncias ciudadanas anónimas, Fuerza Civil arrestó a dos hombres por portación ilegal de armas y amenazas de muerte, en el municipio de Guadalupe.

La aprehensión tuvo lugar a las 17:20 horas en la intersección de Agustín Insunza y Óscar Pulido, en la Colonia Residencial Guadalupe.

Los agentes estatales observaron a dos hombres golpeando en el suelo a un grupo de jóvenes en el parque, quienes coincidían con las características físicas mencionadas en la denuncia anónima.

Uno de los sospechosos sacó un arma de fuego del interior de una camioneta Toyota Hilux y apuntó hacia sus víctimas.

En ese momento los oficiales intervinieron de inmediato y evitaron así una tragedia.

A los agresores se les solicitó una revisión precautoria de sus pertenencias, encontrando los

siguientes objetos, un arma Mini Uzi calibre .380 con silenciador, un cargador y 12 balas del mismo calibre.

Los probables responsables de los hechos ilícitos fueron identificados como Jason, de 31 años de edad, y Ramón, de 57 años, quienes fueron detenidos y puestos a disposición del Ministerio Público para determinar su situación jurídica.

OPERATIVOS

Con la finalidad de tratar de disuadir la violencia que impera al oriente del estado, personal de la Sedena en coordinación con la Fuerza Aérea y GN, realizan patrullajes de reconocimiento en las principales carreteras de municipios aledaños.

Los patrullajes que realizan las Fuerzas Federales son a pie por tierra, en grupos motorizados y en las unidades federales. Las fuerzas federales se enclavaron en Cerralvo, sitio desde donde parten a los municipios conurbados.

Embiste a motociclista y le quita la vida

Sergio Luis Castillo

Un motociclista perdió la vida al ser embestido por un camión de transporte de personal, en el municipio de Ciénega de Flores.

Mencionaron que el presunto responsable es el operador del transporte, debido a que dio una vuelta en “U” en una zona prohibida.

Las autoridades mencionaron que este es el tercer accidente vial, en el que una persona pierde la vida por culpa de los chofer que brindan esta clase de servicios.

El accidente se reportó a las 03:40 horas de ayer en la Carretera a Laredo y el entronque a Zuazua, en la Colonia Paseo del Roble.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado,



Un transporte de personal impactó al motociclista.

siendo una persona de unos 27 años de edad, complexión delgada y baja estatura.

Indicaron que el hombre conducía una motocicleta tipo cargo con placas de circulación de Nuevo León.

Mientras que el presunto

Transportes Coga S.A. de C.V.

Información recabada por autoridades indica, que el camión circulaba por los carriles de sur a norte por la Carretera a Laredo con dirección al municipio de Ciénega de Flores.

Antes de subir el puente que pasa sobre el entronque a Zuazua, el chofer de la unidad dio vuelta en "U" para retornarse.

Desafortunadamente no se percató que venía en el sentido contrario la motocicleta, unidad que terminó por impactarse violentamente en uno de los costados de la unidad de transporte de personal.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, pero desafortunadamente el motociclista ya estaba sin vida.

Fallece atropellado al dirigirse a la tienda

Sergio Luis Castillo

Un hombre murió arrollado después de que intentó cruzar la Avenida Eugenio Garza Sada, justo donde termina un paso a desnivel, al sur del municipio de Monterrey.

Mencionaron que la víctima intentó pasar por un tramo donde está un paso a desnivel, sitio por donde descienden los automóviles a exceso de velocidad.

El accidente fue reportado durante los primeros minutos de ayer domingo sobre la Avenida Garza Sada, a la altura de los Álamos, en la Colonia Cortijo

del Río.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado, siendo una persona de unos 50 años, de piel aperlada, cabello corto y baja estatura.

Mencionaron que esta persona vestía pantalón de mezclilla, camisa azul y botas.

Se cree que el ahora occiso pretendía llegar a una tienda de conveniencia que se ubica justo en la zona pero en sentido contrario.

De acuerdo con agentes de Tránsito de Monterrey, como presunto responsable del accidente quedó el conductor de un auto Nissan Sentra.



El hombre no fue identificado en el lugar.

El auto se desplazaba por la avenida de sur a norte, bajando el paso a desnivel de Salto del Agua, cuando de repente se atravesó el peatón, por lo que el conductor ya nada pudo hacer nada para esquivarlo y lo impactó.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, pero desafortunadamente ya nada pudieron hacer para salvarle la vida.

Hasta anoche no había información sobre la identidad del ahora occiso.



¡Por TV abierta!

Alberto Cantú

El Clásico Regio entre Tigres ante Rayados de los octavos de final de la Leagues Cup, mismo que será en Houston y en los Estados Unidos, será por televisión abierta.

Después de que Apple TV tuviera todos los partidos o la mayoría por señal restringida, finalmente uno de ellos irá en señal abierta y ese será el Clásico Regio.

TV Azteca dió a conocer el domingo por la tarde que este compromiso del Clásico Regio irá por televisión abierta y que ellos lo iban a transmitir.

Posteriormente a que todos los juegos de los dos clubes regios en la Leagues Cup no fueran por señal abierta, ahora la situación cambió ya que TV Azteca sí lo va a transmitir.

Este duelo entre Tigres ante Rayados del Clásico Regio número 132 y en los octavos de final de la Leagues Cup será el martes ocho de agosto del presente año y a las 20:00 horas, todo esto en el Shell Energy Stadium de Houston.

Clásico de Leagues Cup será transmitido para todos



Mañana será el gran día regio de la Leagues Cup.



Lionel Messi marcó un doblete en el tiempo regular.

Messi e Inter, espectaculares

Se levanta de 4-2 adverso para empatar en el tiempo reglamentario, y vencer en penales al Dallas, avanzando a los cuartos de final

El Inter de Miami de Leo Messi venció cinco a tres en penales al FC Dallas y con eso ya están en los cuartos de final de la Leagues Cup.

Después de un empate a cuatro goles en los casi 100 minutos del duelo y ante un Leo Messi que en el tiempo regular anotó un total de dos goles en este duelo de octavos de final, el Inter de Messi superó en los penales al FC Dallas y con eso el equipo del crack argentino sigue con vida en esta Leagues Cup que está siendo en los Estados Unidos.

Pero ya en lo que respecta al juego, el Inter de Miami se adelantó en el marcador cuando Jordi Alba le mandó un pase retrasado a Leo Messi, jugador que en el borde del área, a la altura de la medialuna, remató con dirección al ángulo inferior derecho del arco defendido por el portero del FC Dallas y con eso anotó el primero al minuto seis.

Más tarde, al 37' de acción, Quignón aprovechó un centro por izquierda y colocó el balón en el ángulo inferior izquierdo del arco defendido por el portero del Inter de Miami para anotar el empate, mientras que Kamungo, al 45', anotó el segundo para el FC Dallas.

Después, al 63' de acción, el FC Dallas anotó el tercero con un gol de tiro libre de Alan Velasco, aunque rápido despertó el Inter de Miami de

Leagues Cup

OCTAVOS DE FINAL

Juegos para hoy

Filadelfia vs Nueva York Red Bull
17:30 horas

Querétaro vs New England
18:00 horas

Charlotte vs Dynamo
19:30 horas

Leo Messi con un tanto de Cremaschi al 65'.

Robert Taylor se mandó un autogol y eso significó el cuarto para el FC Dallas al 68' de acción, pero Farfán anotó también en propia puerta y el Inter de Miami, tras esa situación, se acercó a solo uno de distancia, pero después lo igualaron al 85' con un doblete de Messi con un golazo de tiro libre.

Después de eso vinieron los penales y el Inter de Miami convirtió cinco, mientras que FC Dallas solo tres, anotando Messi también el suyo para que finalmente Cremaschi lograra el quinto con el que pasaron a los cuartos de final.

Ahora Messi y el Inter de Miami enfrentarán en los cuartos de final de la Leagues Cup al ganador del duelo entre Dynamo ante Charlotte de este lunes.

Ya están Tigres y Rayados en Houston

Alberto Cantú

Tigres y Rayados llegaron el domingo por la tarde - noche a la ciudad de Houston, entidad en la que se enfrentarán en el Clásico Regio de los octavos de final de la Leagues Cup.

Ambos equipos llegaron el domingo a la entidad estadounidense, teniendo Rayados una práctica vespertina en el Shell Energy Stadium de Houston, en el lugar en el que enfrentarán a Tigres el próximo martes de esta semana.

Como Tigres tuvo su práctica el domingo pero en Vancouver, en la entidad en la que jugaron días atrás frente al Whitecaps y en la cual eliminaron a este equipo en los 16vos de final de la Leagues Cup, los felinos únicamente llegaron a Houston y se hospedaron en su hotel de concentración.

Si bien Rayados ya tuvo el domingo por la noche el reconocimiento de cancha en el Shell Energy Stadium, ahora Tigres lo tendrá y ése será este lunes por la mañana o ya de forma vespertina.

Nahuel Guzmán; Javier Aquino, Guido Pizarro, Samir Caetano, Jesús Angulo; Rafael Carioca; Juan Pablo Vigón; Luis Quiñones, Diego Laínez, Fernando Gorriarán y André Pierre Gignac podría ser el equipo que inicie en Tigres el próximo martes cuando enfrenten a Monterrey.

Esteban Andrada; Stefan Medina,



Monterrey ya pisó el Shell Energy Stadium.

Víctor Guzmán, Héctor Moreno, Jesús Gallardo; Omar Govea, Luis Romo; Joao Rojas, Maxi Meza, Sergio Canales y Rogelio Funes Mori sería el equipo que inicie por Monterrey, todo esto al menos si se toma en cuenta lo practicado por Rayados en su reconocimiento de cancha del domingo por la noche en el Shell Energy.

Será, eso sí, este lunes cuando Robert Dante Siboldi en Tigres y Fernando Ortiz en Rayados puedan definir a los 11 jugadores que iniciarán por ambos conjuntos en este Clásico

Regio número 132 que será el próximo martes ocho de agosto del presente año y a las 20:00 horas, todo esto en el Shell Energy Stadium de Houston, en Texas, Estados Unidos.

También este lunes habrá dos ruedas de prensa con los entrenadores de ambos equipos y algunos jugadores de los dos clubes para hablar en la previa del compromiso.

En juego estará el pase a los cuartos de final de esta Leagues Cup, competencia que por cierto está siendo en los Estados Unidos.



Fuerza Regia abre hostilidades ante las Adelitas.

Fuerza Regia Femenil busca pegar primero en la final

Fuerza Regia Femenil buscará pegar primero este lunes por la noche en la final de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional de México.

Este conjunto de Fuerza Regia Femenil tendrá hoy por la noche el juego número uno en Chihuahua y en contra de las Adelitas.

El duelo está contemplado a iniciar en punto de las 20:00 horas y eso en el Gimnasio Manuel Bernardo Aguirre.

La escuadra de Ignacio Vidal llega a esta final de la LNBP tras vencer en las

semifinales y en la final de la zona norte a los conjuntos de Libertadoras de Querétaro y las Halconas de Xalapa.

El local hoy, en este caso las Adelitas de Chihuahua, vencieron primero en las semifinales de la zona sur a las Plateras de Fresnillo, además de que en la final de su sector superaron a los Astros de Jalisco.

Fuerza Regia Femenil buscará ganar hoy y también mañana en Chihuahua para con eso acercarse el título y buscar definirlo en Nuevo León, aspirando entonces a su primer título en su historia.

Roberto Díaz queda tercero en Utah

Alberto Cantú

Roberto Díaz, golfista mexicano de la Korn Ferry Tour, del certamen en segundo orden de relevancia a nivel mundial de este deporte y solo por detrás de la PGA, quedó tercero en el Utah Championship pres. by Zions Bank.

El mexicano, quien inició la última ronda en la cuarta posición, ganó una más para terminar tercero y quedarse muy cerca de una victoria en un certamen en el que participaron más de 100 golfistas.

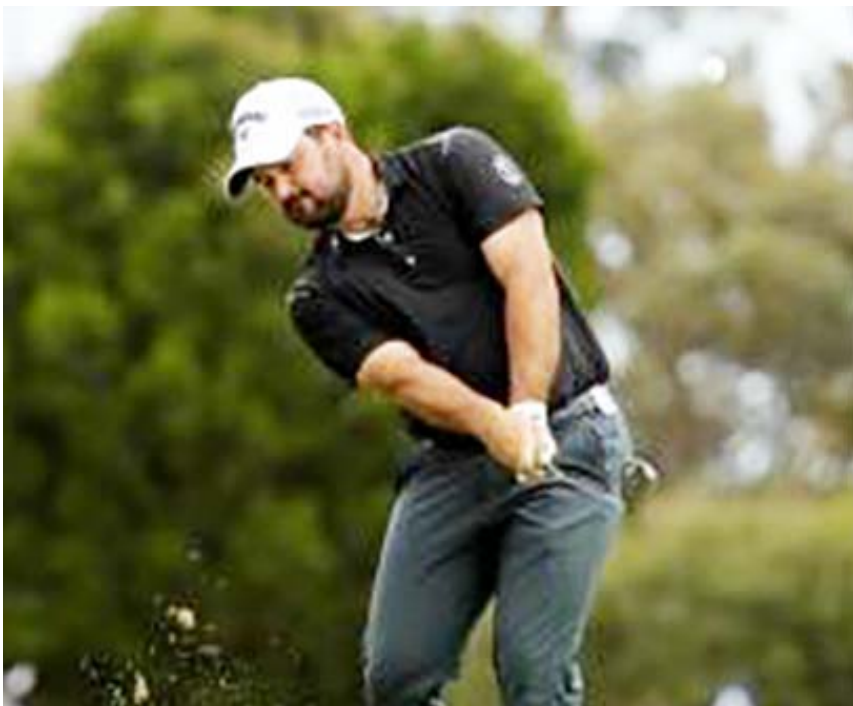
Díaz acabó la última ronda con un -21 en el score y un acumulado de 263 golpes, logrando 68 en los últimos 18 hoyos de la última ronda.

Con cinco birdies y solo dos bogeys en la última ronda, Díaz quedó tercero y a unos tres golpes bajo par (-24) del ganador, del canadiense Roger Sloan.

Pese a esto, el mexicano tuvo con este tercer lugar su mejor resultado en la presente temporada de la Korn Ferry Tour.

Ya en más actividad del golf mexicano, Gaby López quedó en la posición número 35 del Freed Group Women's Scottish Open, mientras que

El connacional estuvo cerca de ganar un torneo de la Korn Ferry Tour



El mexicano tuvo una brillante actuación.

Carlos Ortiz quedó séptimo en el Greenbrier de las Montañas Allegheny de Virginia del Oeste de la

LIV Golf Series de Arabia Saudita y Abraham Ancer culminó en la posición número 21.

Llegarán regios invictos al Clásico en Leagues Cup

El Clásico Regio en los octavos de final de la Leagues Cup entre Tigres y Rayados va a tener un ingrediente más que lo hará todavía más especial.

Y esa situación vendría siendo el hecho de que los dos equipos están invictos en la competencia, es decir, que no han perdido.

Rayados tiene tres partidos en la contienda con sus dos de la fase de grupos y el otro de los 16vos de final, siendo esa misma cantidad para Tigres.

El Monterrey venció en la fase de grupos a los conjuntos de Real Salt Lake y Seattle Sounders por marcadores finales de tres a cero y cuatro a dos, además de que vencieron uno a cero en Oregón al Portland y en los 16vos de final.

Tigres, por su parte, superó dos a uno y uno a cero en la fase de grupos a los cuadros del Portland Timbers y al San José Earthquakes, mientras que empataron a uno en Vancouver frente al Whitecaps, equipo al que eliminaron en los penales y en los 16vos.

Si uno de los dos clubes regios pierde frente al otro en el tiempo regular, con eso se irá eliminado y de paso perderá el invicto en esta competencia.

Eso sí, de haber un ganador en los penales, entonces el eliminado se iría invicto ya que para fines prácticos pues no perdieron en el tiempo regular y si



Mañana se disputará el duelo entre Tigres y Rayados.

desde los 11 pasos.

Este Clásico Regio número 132 entre Tigres y Rayados se realizará el próximo martes ocho de agosto, en el Shell Energy Stadium de Houston, en Texas,

en los Estados Unidos.

En juego estará el pase a los cuartos de final de esta Leagues Cup, aunque también el hecho de no perder el invicto en los dos clubes dentro de esta justa. (AC)



Rafael Carioca dijo que para Tigres los rivales son iguales.

A Tigres y Carioca no les preocupa el derby

En Tigres están lo que les sigue de confiados ante la posibilidad de vencer a Rayados en el Clásico Regio en los octavos de final de la Leagues Cup.

La escuadra felina sabe o es consciente de la importancia de este partido, pero también no se preocupan de más ya que se sienten superiores.

Rafael Carioca, mediocampista de Tigres, habló hace horas sobre este Clásico Regio y eso después de que los felinos eliminaran al Vancouver Whitecaps en los 16vos de final de la Leagues Cup, aseverando lo antes citado con esta declaración:

“Para nosotros es igual, si es

ahora o después, nosotros somos el último campeón de México entonces no estamos preocupados por el Clásico, estamos preocupados por seguir avanzando, de hacer un buen partido y seguir ganando”, afirmó.

Tigres jugará frente a Rayados en este Clásico Regio de los octavos de final de la Leagues Cup y eso será el próximo martes ocho de agosto de este año, haciéndolo en el Shell Energy Stadium de Houston, en Texas.

Este duelo entre felinos y albiazules será el Clásico Regio número 132 y comenzará en punto de las 20:00 horas.



Así llegó Berterame ayer.

Llega Berterame a Monterrey para ser operado

Germán Berterame, el goleador de Rayados que se lesionó y sufrió una fractura de pie izquierdo en el duelo frente al Portland Timbers en los 16vos de final de la Leagues Cup, ya llegó a Monterrey para pronto ser operado.

El goleador albiazul llegó el domingo por la mañana a la Sultana del Norte, haciéndolo acompañado de una silla especial para las personas que no pueden

caminar del todo bien por alguna lesión.

En su llegada a Monterrey, Germán Berterame recibió el apoyo de los aficionados de Rayados, quienes en el aeropuerto le hicieron saber que estaban con él en esta dura lesión.

Tras esta situación, el argentino agradeció el apoyo de la gente y de paso el de sus compañeros que le ayudan a hacer goles, a quienes les deseó

la mejor de las suertes en el Clásico Regio frente a Tigres en los octavos de final de la Leagues Cup que está siendo en los Estados Unidos.

“También gracias a ellos yo hacía los goles, entonces confío plenamente en el grupo y creo que va a ser un partido muy bueno el martes”, dijo el domingo a la prensa en el aeropuerto de Monterrey.

Berterame será valorado por un médico en Nuevo León y de ahí será sometido a cirugía, además de que con eso se sabrá el tiempo en el que estará fuera de las canchas.

Eso sí, lo que ya es un hecho es que él ya no podrá jugar en lo que resta de la Leagues Cup y eso aún más si Rayados avanza sobre Tigres en la ronda de los octavos de final. (AC)

Cae EU en mundial femenino

La Selección de los Estados Unidos, el actual campeón del Mundial Femenil, ya está eliminado de esta competencia que está siendo en Australia y Nueva Zelanda.

Este conjunto de los Estados Unidos igualó a cero con la escuadra de Suecia en los octavos de final y frente a las nórdicas perdieron en la tanda de los penales.

Ahí Suecia fue mejor que los Estados Unidos y a las antes citadas las superaron por cinco a cuatro, por poco.

Megan Rapinoe, la máxima

figura de la Selección Femenil de los Estados Unidos, falló la pena máxima y fue la culpable de la eliminación.

Tras esta situación, este resultado es un fracaso total para el equipo de las ‘Barras y las Estrellas’, todo esto después de que ahora se fueran eliminadas en los octavos de final y antes como mínimo siempre terminaban terceras o en una mejor posición en esta justa; recordar que se habían coronado como las campeonas mundiales en Francia 2019. (AC)

Cristiano Ronaldo anotó uno de los goles tres con los que la escuadra del Al Nassr venció al conjunto del Raja Casablanca y con eso se metieron a las semifinales del Campeonato de los Clubes Árabes.

Este conjunto del Al Nassr se impuso en los cuartos de final al Raja Casablanca y eso fue por marcador de tres goles contra uno.

CR7 anotó un gol y ése fue al 18’ de acción, mientras que Ghanam al 29’ y Fofana al 38’ anotaron los restantes.

Un autogol al 41’ de Madu había acercado al rival, pero esto no fue suficiente y los de CR7 pudieron ganar el duelo.

Tras este resultado, el Al Nassr de CR7 ya está en las semifinales de este certamen y en las próximas horas conocerán a su rival en el mismo.

Brilla CR7 con un gol y Al Nassr es semifinalista



Ronaldo dio el pase a su escuadra.

Mbappé volverá a los entrenamientos con PSG

Kylian Mbappé, jugador que sí o sí se quiere ir del París Saint Germain en este verano o en el próximo, ya pronto volverá a entrenar con el club francés.

El crack francés de 24 años de edad va a dejar de entrenar con las reservas del club y volverá a practicar con el primer equipo.

Y esa situación la hará desde este lunes siete de agosto, siendo es algo informado por Radio Monte Carlo.

Mbappé fue castigado por el París Saint Germain ante la negativa de irse en este verano al Al Hilal de Arabia Saudita, conjunto que ofrecía unos 300 millones de euros al cuadro francés por este jugador, aunque también la sanción viene por el hecho de que él se ha rehusado a renovar con el cuadro galo en este verano ya que quiere irse del club para mediados del 2024 y como agente libre.

Tras esta situación, Mbappé ya será tomado en cuenta por el París Saint



Kylian Mbappé.

Germain para la temporada 2023-2024.

Este conjunto del París Saint Germain iniciará su temporada 2023-2024 en la

Ligue 1 de Francia cuando el 12 de agosto enfrenten al Lorient y eso sea en la fecha uno del campeonato francés.

El Napoli gana en juego de pretemporada



Nápoli venció al Augsburg alemán.

El Napoli, club italiano en el que juega el mexicano Hirving ‘Chucky’ Lozano, mantuvo el domingo su buen paso en la pretemporada.

Este conjunto del Napoli logró superar al cuadro del Augsburg de Alemania, haciéndolo por un marcador final de un gol a cero.

La diana de la victoria en este Napoli de Hirving ‘Chucky’ Lozano fue anotada

por parte de Amir, al 62’.

Ya en lo que respecta al mexicano Hirving ‘Chucky’ Lozano, el connacional fue titular en el duelo y jugó un total de 60 minutos.

Ahora Lozano iniciará la temporada 2023-2024 en la Serie A de Italia cuando el sábado 19 de este mes enfrenten en la jornada uno del campeonato italiano al Frosinone.



Arsenal venció al City en penales.

Arsenal es campeón de la Community Shield

El Arsenal de Inglaterra superó cuatro a uno en penales al Manchester City y con eso levantaron su primer título en esta temporada 2023-2024, el de la Community Shield.

Después de igualar a un gol con el City de Pep Guardiola en el Estadio Wembley de Londres, el Arsenal de Mikel Arteta fue superior en los penales y ahí se coronaron, evitando con esto un hipotético sextete de los citizens en la temporada 2023-2024.

La escuadra del City había empezado ganando el duelo con un tanto de Cole Palmer al 75’ de acción cuando en el área remató con dirección al ángulo superior derecho del arco defendido por el portero Aaron Ramsdale para poner

el primero en el conjunto de Manchester, siendo este arquero el que tiempo después fue la figura en la pena máxima.

Pero antes de eso, Leandro Trossard igualó el juego al minuto 101’ de acción con un remate desde fuera del área que con un rebote se coló en las redes del arco rival.

Ya en los penales, el portero Aaron Ramsdale le atajó un penal a Rodri y Kevin de Bruyne erró otro tras impactar su remate en el travesaño, mientras que por el Arsenal anotaron todos, los cuatro.

Tras esta situación, el Arsenal venció al City y conquistaron así su primer título de esta temporada.



Taijuan Walker.

Logra Walker su victoria número 13

Taijuan Walker, pelotero mexicano de los Filis de Filadelfia en la temporada regular de las Grandes Ligas, logró el domingo su décimo tercera victoria en las Mayores.

Los Filis de Filadelfia superaron a los Reales de Kansas City y eso fue por marcador final de ocho carreras contra cuatro.

Walker fue el pitcher abridor de este juego con los Filis de Filadelfia y lanzó por siete entradas, permitiendo cuatro carreras en las primeras dos entradas, otorgando una base por bolas y ponchó a dos más.

A su vez, los Filis de Filadelfia llegaron a una marca ganadora de 61 victorias por 51 derrotas, mientras que los Reales de Kansas City cuentan con un récord perdedor de 36 triunfos por 77 duelos perdidos.

Ya en más actividad de los peloteros mexicanos en las Grandes Ligas, Ramón Urias con Baltimore generó un hit en la victoria sobre los Mets de Nueva York, mientras que José Urquidy se fue sin decisión con los Astros en el triunfo ante los Yanquis de Nueva York, Luis Urias conectó un hit en Boston y en la derrota de los Azulejos de Toronto de Alejandro Kirk, pelotero que en este duelo se mandó dos carreras y un hit.

Alfonso Rivas en Pittsburgh conectó un hit en la victoria ante los Cervecedores de Milwaukee, mientras que Joey Meneses con Washington generó una carrera en el triunfo ante los Cincinnati y Randy Arozarena con Tampa Bay logró una carrera y un hit en el triunfo sobre los Tigres de Detroit.

Sultanes jugarán playoffs ante Unión Laguna

Los Sultanes de Monterrey le metieron una paliza a los Mariachis en Guadalajara para llevarse la última serie de temporada regular en la Liga Mexicana de Beisbol y con ello ya están listos para los playoffs, en dónde enfrentarán en la primera ronda a los Algodoneros de la Unión Laguna.

El conjunto regio se llevó esta serie al vencer a los Mariachis y hacerlo por un marcador final de 14 carreras contra cuatro en el tercero y último de la misma.

Sultanes cerró la temporada regular con una marca final de 50 victorias por 38 derrotas en la campaña.

Tras esta situación, su primer rival en la postemporada van a ser los Algodoneros de la Unión Laguna, iniciando la serie en el Palacio Sultán durante el próximo miércoles nueve de agosto y a las 19:30 horas.

Sultanes, tras quedar en la parte alta de la zona norte, tendrán cuatro juegos en casa y tres de visitantes de ser necesario frente a este rival en dado caso de irse a siete ante ellos.



Sultanes abre playoffs el miércoles.

LMB (Playoffs)
Zona Norte
Acereros Vs. Dos Laredo
Unión Laguna Vs. Sultanes
Saltillo Vs. Tijuana
Zona Sur
Tigres Vs. Diablos
Leones Vs. Olmecas
Puebla Vs. Veracruz
<i>En ambas zonas, avanzan los tres ganadores y el mejor perdedor</i>

O'Ward queda octavo en Nashville

Patricio O'Ward, piloto regio de Arrow McLaren, quedó en la octava posición dentro del Gran Premio de Nashville en la IndyCar Series de los Estados Unidos.

El regio, quien largada en la segunda posición de esa carrera, terminó en la octava al término de la vuelta número 80.

O'Ward tuvo una buena carrera si se toma en cuenta que no cometió grandes errores, mientras que los fallos fueron de Arrow McLaren en la estrategia.

Al final, el ganador de esta carrera en el circuito callejero de Nashville, en Tennessee, fue Kirk Kirkwood del equipo Andretti, además de que Scott McLaughlin acabó segundo; recordar que él había hecho la pole position en la clasificación del sábado.

Alex Palou, el líder del campeonato, terminó tercero y con eso se mantiene en la cima de la competencia.

Ahora el regio Patricio O'Ward volverá a correr en la IndyCar Series de los Estados Unidos cuando el 12 de agosto de este año pueda correr en Indianápolis.



Patricio O'Ward.



Dicho resultado es ya increíble para el deporte mexicano.

Alejandra Valencia es subcampeona mundial de TA

Alejandra Valencia, talentosa deportista mexicana en el Tiro con Arco, es ya oficialmente una subcampeona del mundo.

La tiradora antes citada logró esta situación en el Mundial de Tiro con Arco que está siendo en Berlín, en Alemania, logrando esto ante Marie Horackova de República Checa.

Después de vencer en las semifinales a la japonesa Sugimoto Tomomi y en flecha de oro a la estadounidense Casey Kaufhold, después

la calle nacional perdió ante Horackova.

Pese a todo esto, dicho resultado es ya increíble para el deporte mexicano, para este respectivo Tiro con Arco.

Cabe señalar que Alejandra Valencia logró atrás en otra competencia de este Mundial de Tiro con Arco un total de cuatro plazas olímpicas para México en este deporte, asegurando con esto ella su lugar en los Juegos Olímpicos de París que serán en el verano del 2024.



El seleccionado número uno hará su presentación el sábado.

Bryce Young debutará con Carolina en pretemporada

Bryce Young, la selección número uno del Draft de la NFL en este año, debutará con las Panteras de Carolina y lo hará en un juego de pretemporada.

Young será titular y comandará como el mariscal de campo estelar a la ofensiva de las Panteras de Carolina en el duelo ante los Jets de Nueva York.

Incluso esta situación fue confirmada por las propias Panteras de Carolina en el desarrollo del

domingo.

Este duelo entre Panteras y los Jets de Nueva York en Carolina va a ser el próximo sábado 12 de agosto y a las 14:00 horas.

Cabe señalar que Bryce Young es visto por muchos como un talento generacional en la NFL y su llegada a la justa es un movimiento esperado por muchos, aspecto por el cual su debut con Carolina será importante en los próximos días.

Cocco Gauff se corona en Washington

La tenista estadounidense Cocco Gauff se coronó como la campeona de este año en el Torneo del Citi Open de la WTA, en Washington, Estados Unidos.

Gauff se impuso en la final femenil a la griega María Sakkari y eso fue por sets finales de 6-2 y 6-3.

Esta tenista afroamericana logró este título de la WTA500 de Washington y con eso ya tiene un total de 12 títulos en su carrera, en dónde cuatro son individuales y ocho más en dobles.

Gran resultado si se toma en cuenta el que apenas tiene 22 años de edad y que tiene un gran futuro por delante.



Cocco Gauff.

Difunde Fuerza Regia su calendario completo

Fuerza Regia de Monterrey Varonil difundió el domingo por la tarde el que será su calendario de este año en la temporada regular de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional de México.

Este conjunto de Fuerza Regia Varonil va a comenzar la temporada cuando los días 19 y 20 de este mes, en unas semanas más, tengan dos juegos en casa y en el Gimnasio Nuevo León Unido frente a las Panteras de Aguascalientes.

El primero será el sábado 19 de agosto del presente año y eso será en punto de las 16:00 horas.

Fuerza Regia enfrentará en la temporada regular de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional de México a los conjuntos de Astros de Jalisco, Halcones Rojos de Veracruz, Soles de Mexicali, Plateros de

Fresnillo, Correcaminos de Tamaulipas, Libertadores de Querétaro, Abejas de León, Halcones de Xalapa, Mineros de Zacatecas, Dorados de Chihuahua, Freseros de Irapuato y Santos del Potosí.

La temporada regular para Fuerza Regia de Monterrey va a terminar los días tres y cuatro de noviembre del presente año.

Eso sí, las semifinales de la zona, la final en ese sector y las finales de la LNBP, de llegar Fuerza Regia de Monterrey a esas instancias de postemporada, serán del nueve de noviembre al 19 de diciembre de este 2023.

La escuadra regia buscará en este año su quinto título en la Liga Nacional de Baloncesto Profesional de México para con ello ser el equipo más ganador en el deporte ráfaga de este país.



El 19 abre temporada.



GRETA GERWIG HACE HISTORIA CON EL ÉXITO DE BARBIE

Juan Emilio Aguillón

Este fin de semana, "Barbie", la película más esperada del año producida por Warner Bros y protagonizada por Margot Robbie y Ryan Gosling, superó la barrera de los mil millones de dólares, alzándose como la segunda película más taquillera, al momento, de este 2023.

Pero no sólo eso, sino que, gracias a su gran éxito alrededor del mundo, ganando más de \$572 millones de dólares en el mercado internacional y sumado a los casi \$460 millones de dólares en Estados Unidos, su directora, Greta Gerwig hizo historia en la industria de Hollywood.

Gerwig se convierte en la primera cineasta cuya película rebasa los miles de millones de dólares, y ya asciende al podio de los directores más recaudadores de todos los tiempos.

Cabe destacar que, luego del estreno de "Tortugas Ninja: Caos Mutante" y la película de acción "Meg 2: El Abismo", la cinta de "Barbie" sigue ostentando el primer puesto en la taquilla

mundial.

Luego de menos de tres semanas de haber estrenado alrededor de mundo, "Barbie" volvió a ascender en la taquilla global, recaudando cerca de \$53 millones de dólares en su tercer fin de semana de exhibición.

Por su parte, el drama de Christopher Nolan sobre la bomba nuclear, "Oppenheimer", logró recaudar \$28.7 millones de dólares, quedándose con el tercer lugar de la taquilla, sólo detrás de "Barbie" y "Meg 2: El Abismo".

Con estos números, "Oppenheimer" llegó a los \$552 millones de dólares, convirtiéndose en la sexta película más taquillera del director británico.

Por otro lado, "La Mansión Embrujada", el nuevo remake de Disney, se convirtió en un nuevo fracaso para la empresa, recaudando \$9 millones de dólares en Estados Unidos en su segundo fin de semana, recaudando un total de \$59 millones de dólares en todo el mundo.

La cinta, que fue curiosamente lanzada en julio y no en octubre o noviembre, costó más de \$150 millones de dólares en producción, \$50 millones más que "Oppenheimer".



La cineasta acaba de marcar un antes y un después en la industria de Hollywood.

Madre de Angus Cloud

Niega que el actor se haya quitado la vida

EL UNIVERSAL.-

La muerte del actor de "Euphoria", Angus Cloud, sacudió al mundo del espectáculo, no sólo porque el joven tenía tan solo 25 años y se encontraba luchando con problemas de salud mental y un profundo dolor por el reciente



Angus Cloud.

deceso de su padre; sino porque las versiones de que podría haberse tratado de un suicidio han comenzado a circular.

Además, algunos medios estadounidenses revelaron que la madre de Angus, Lisa Cloud, hizo una llamada al 911 por una para pedir ayuda por una posible sobredosis, por lo que muchos han sugerido que el intérprete de "Fezco" habría utilizado las drogas para poner fin a su sufrimiento.

Sin embargo, días después de esta lamentable pérdida, es precisamente Lisa quien ha decidido romper el silencio para aclarar de una vez por todas que el actor no se suicidó.

A través de un extenso mensaje que publicó en su cuenta de Facebook, la madre de Cloud agradeció las muestras de cariño que ha recibido en estos momentos tan difíciles, pero también señaló que lejos de lo que muchos puedan pensar, su hijo era feliz y estaba haciendo planes para su futuro, por lo que descarta totalmente que haya atentado en contra de su vida:

"Aunque mi hijo estaba profundamente apenado por la prematura muerte de su padre (Conor Hickey) a causa del mesotelioma, su último día fue feliz. No tenía intención de terminar con su vida. Cuando nos abrazamos de buenas noches dijimos lo mucho que nos queríamos y él dijo que me vería por la mañana", escribió.



Se definen los finalistas del reality show.

Eliminan a La "Barbie" Juárez de La "Casa de los Famosos"

EL UNIVERSAL.-

Este domingo 6 de agosto se celebra la novena y última gala de eliminación de La Casa de los Famosos México, previo a la gran final, luego de que el pasado miércoles quedaran nominados "Poncho" de Nigris, La "Barbie" Juárez y Wendy Guevara.

Cabe destacar que al ser solo tres personas, no hubo salvación este jueves y los nominados pasaron directamente a la Gala de Expulsión.

Tras 64 días en confinamiento, Galilea anunció que la última integrante que quedaba del "team Cielo", María Anastasia Juárez, su nombre real, se convirtió en el última eliminada, sumando a Wendy Guevara a los finalistas.

Gracias a la decisión del público, "Poncho" de Nigris fue salvado y también pasó automáticamente a ser uno de los finalistas del reality show.



La "Barbie" Juárez.



Agradeció por el apoyo y la paciencia que su público le ha tenido.

MADONNA RETOMARÁ SU GIRA MUNDIAL

EL UNIVERSAL.-

Tras varios días ausente y luego de superar una fuerte crisis de salud que la mantuvo hospitalizada, la cantante Madonna reapareció en sus redes sociales para dar una buena noticia a todos sus fans que guardan la esperanza de volverla a ver arriba de un escenario.

Fue el pasado mes de junio cuando la noticia de que la llamada "Reina del pop" había sido internada de emergencia por una grave infección encendió las alarmas, y es que todo ocurrió faltando tan solo unos días para que iniciara The celebration Tour, una gira con la que la estrella festejaría sus 40 años de carrera, regresaría a la música y volvería a visitar México.

Pero su complicado estado y las indicaciones de sus médicos hicieron que el show tuviera que posponerse de manera indefinida. En un principio se tenía programado que la gira iniciara el pasado 15 de julio y finalizaría el 30 de enero del 2024 en la capital mexicana, pero todo quedó a la deriva, hasta ahora... y es que, a través de sus diferentes perfiles sociales, la intérprete de "Like a Virgin" ha anunciado que retomará sus proyectos, incluyendo sus más de 80 fechas.

Mediante un mensaje que compartió en su cuenta oficial de Twitter, Madonna agradeció por el apoyo y la paciencia que su público le ha tenido y agregó que sus conciertos ya fueron reprogramados, así que sus planes continúan: "Gracias de nuevo por su increíble apoyo y la paciencia durante este tiempo. Estoy feliz de anunciar que fueron reprogramadas las fechas para el tour", escribió.

Aunque no dio más detalles sobre cuándo anunciará las nuevas fechas, la cantante aseguró que está feliz y ansiosa por ver muy pronto a sus seguidores y agregó: "Nos vemos pronto para una celebración bien merecida".

Esta noticia se da a tan solo unos días de que la estadounidense rompiera el silencio tras este lamentable colapso y expresara su gratitud por el amor que recibió: "El amor de la familia y los amigos es la mejor medicina. Un mes fuera del hospital y puedo reflexionar. Me di cuenta de lo afortunado que soy de estar vivo", escribió.

Lizzo pierde seguidores en Instagram

Eleazar Cortez

La reconocida cantante de rap estadounidense, Lizzo ha sufrido una caída libre en la cantidad de sus seguidores en redes sociales después de haber sido demandada por los delitos de acoso sexual y ambiente de trabajo hostil.

Social Blade, una plataforma de

reportes de redes sociales, dio a conocer que Lizzo perdió 219 mil 570 seguidores en la red social Instagram después del 1 de agosto, fecha en recibió las demandas por parte de ex bailarinas.

Posterior a las demandas, la cantante emitió un comunicado de prensa

en donde argumentó a su favor señalando que se encontraba muy afectada por las acusaciones y que no era la villana que estaban tratando de pintar ante los medios.

Actualmente Lizzo cuenta con 13 millones de seguidores en su cuenta oficial de Instagram.



La intérprete enfrenta demanda en su contra por acoso sexual.